



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica, Social y Administrativa.

Maestría en Economía y Dirección de Empresas.

**“El Impuesto a la Patente y su Impacto en los Ingresos
Fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado del
Cantón Naranjal, Durante el Primer Semestre de
2024”**

**Trabajo de Titulación Previo a la Obtención
del Título de Máster en Economía y
Dirección de Empresas**

AUTOR:

Lic. Wladimir G. Armijos

DIRECTORA:

Eco. Nora E. Vega

Loja – Ecuador

2024



Universidad
Nacional
de Loja

**Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF**

CERTIFICADO DE CULMINACION Y APROBACION DEL TRABAJO DE TITULACION

Yo, **VEGA CHAMBA NORA ELIZABETH**, director del Trabajo de Titulación denominado **El Impuesto a la Patente Municipal y su Impacto en los Ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal**, durante el **Primer Semestre de 2024**, perteneciente al estudiante **WLADIMIR GEOVANNY ARMIJOS GUERRERO**, con cédula de identidad N° **0925623688**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Titulación**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Titulación**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Titulación del mencionado estudiante.

Loja, 16 de Agosto de 2024



**NORA ELIZABETH VEGA
CHAMBA**

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-002813

Autoría

Yo, **Wladimir Geovanny Armijos Guerrero**, declaro ser autor del presente trabajo de integración curricular o de titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mí del trabajo de integración curricular o de titulación en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:



Autor: Lcdo. Wladimir G. Armijos

Cédula: 0925623688

Fecha: 11/08/2024

Carta de autorización

Yo, **Wladimir Geovanny Armijos Guerrero**, declaro ser autor del trabajo de integración curricular o de titulación

Titulado “**El Impuesto a la Patente y su Impacto en los Ingresos Fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Naranjal, Durante el Primer Semestre de 2024**” como requisito para optar el título de Economista autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del trabajo de integración curricular o de titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 11 días del mes de agosto del dos mil veinticuatro

Firma:



Escanea electrónicamente por:
**WLADIMIR GEOVANNY
ARMIJOS GUERRERO**

Autor: Lcdo. Wladimir G. Armijos

Número de cédula: 0925623688

Dirección: Av. Hipólito Gonzales y 24 de mayo, del Cantón Naranjal

Correo electrónico: wladimir.armijos@unl.edu.ec

Celular: 096 065 9166

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de tesis: Eco. Nora Elizabeth Vega Chamba

Dedicatoria

Mi gran amor dedico este trabajo a Dios y agradezco de haberme bendecido con mis amados padres Vladimir Armijos y Joanna Guerrero que me han guiado por el camino correcto basando en el amor de Dios, por infundirme valores, por estar conmigo por brindarme su mayor amor, cariño, afecto, apoyo, sacrificio depositando su confianza en mí.

Con gran amor, agradecimiento y admiración.

Vladimir G. Armijos

Agradecimiento

Mi especial agradecimiento va dirigido hacia Dios, y mi profundo agradecimiento hacia mis amados padres Vladimir Armijos y Joanna Guerrero por ser mis pilares en mi vida, por el apoyo, sacrificio y el amor incondicional, a mis amados hermanos Juan, Bruno y Nicole, para mi familia que me han brindado su apoyo incondicional, a mis profesores, quien, impartido su conocimiento, y, para aquellas personas que de alguna forman parte de esta gran trayectoria.

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	¡Error! Marcador no definido.
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	viiivii
Índice de anexos	ixix
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract.....	3
3. Introducción.....	4
4. Marco teórico.....	7
4.1. Antecedentes	7
4.2. Ingresos Fiscales	9
4.3. Patente Municipales	10
4.4. Marco Normativo.....	11
4.5. Evidencia Empirica	15
5. Metodología.....	18
5.1. Aspectos Generales	18
5.2. Localizacion y Caracteristicas	¡Error! Marcador no definido.
5.3. Metodo de Estudios	18
5.4. Enfoque de Investigacion.....	19
5.5. Poblacion y Muestra	20

6. Resultados.....	22
7. Discusión	42
8. Conclusiones.....	45
9. Recomendaciones	48
10. Bibliografía.....	50
11. Anexos	55

Índice de tablas

Tabla 1. Personal Seleccionado	21
Tabla 2. Cobertura de los Principales Producos	23
Tabla 3. Recaudaciones de las Patentes Municipal	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4. Catastro Municipal (Patentes Ingresadas)	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 5. Metas Presupuestaria de Recaudaciones de Patente.....	27
Tabla 6. Efectividad en la Recaudacion	27
Tabla 7. Ingresos Fiscales.....	32
Tabla 8. Valor de la Cartera Vencida (Patentes)	32
Tabla 9. Finaciamiento Presupuestario.....	35

Índice de figuras

Figura 1. Distribucion de los Establecimientos	22
Figura 2. Mapa de Cobertura del Suelo Rural del Canton Naranjal;	¡Error! Marcador no definido.
Figura 3. Efectividad Laboral.....	30
Figura 4. Actualizacion y Registro de la Patente.....	33
Figura 5. Pago de Patentes.....	¡Error! Marcador no definido.

Índice de anexos

Anexo 1. Encuesta a Comerciantes	55
Anexo 2. Entrevista al Asesor Financiero	57
Anexo 3. Entrevista al Jefe de Presupuesto.....	58

1. Título:

“El impuesto a la Patente Municipal y su Impacto en los Ingresos Fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, Durante el Primer Semestre de 2024”

2. Resumen

La investigación indaga en los resultados de ingresos tributarios que no han cumplido con las expectativas en las últimas administraciones anteriores en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, debido a ineficiencias en los procesos de recaudación y emisión de la patente municipal. El estudio tiene como objetivo general analizar el efecto de la recaudación de la Patente Municipal en los ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, durante el primer semestre del 2024, además, se busca identificar las deficiencias en la emisión y recaudación de este impuesto y proponer soluciones para mejorar los procesos. La investigación aborda problemas en la recaudación tributaria durante administraciones anteriores y explora factores que han obstaculizado la eficiencia. Con un enfoque mixto, combinarás métodos cuantitativos y cualitativos para evaluar la situación sociodemográfica, los sistemas informáticos y las estrategias actuales. La metodología incluye análisis de datos históricos, encuestas a comerciantes y entrevistas a funcionarios, con el objetivo de fortalecer la gestión recaudatoria y mejorar los ingresos tributarios del cantón.

Palabras claves: Impuesto, Patente, Presupuesto, Recaudaciones.

2.1. Abstract

The investigation investigates the results of tax revenues that have not met expectations in the last previous administrations in the Decentralized Autonomous Government of the Naranjal, due to inefficiencies in the collection and issuance processes of the municipal license. The study analyzes the impact of the Patent Tax on the budget of the Cantonal Municipality of Naranjal - Ecuador, and also seeks to identify deficiencies in the issuance and collection of this tax and propose solutions to improve processes. The investigation addresses problems in tax collection during previous administrations and explores factors that have hindered efficiency. With a mixed approach, you will combine quantitative and qualitative methods to evaluate the sociodemographic situation, IT systems and current strategies. The methodology includes analysis of historical data, surveys of merchants and interviews with officials, with the aim of strengthening collection management and improving the canton's tax revenue.

Keywords: Tax, Patent, Budget, Income Tax

3. Introducción

Los ingresos propios son primordiales para los gobiernos locales. Estos ingresos están relacionados sobre impuestos prediales, tarifas por servicios específicos y otras contribuciones locales, permitiendo a los municipios invertir en servicios públicos, mantenimiento de infraestructuras y espacios públicos, seguridad, educación, construcción de obras, entre otros. Sin embargo, en América Latina y el Caribe tienen ineficiencia en los procesos de recaudación, los ingresos es un punto crítico para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dado que, los gastos en su mayoría son financiados por el Gobierno Central. (Bonet, 2009, p. 19).

En el Ecuador, las empresas que realizan actividades económicas relacionadas a servicios tienen una mayor participación cuantitativa en el mercado, representando el 40,84%, mientras, que en el sector comercial constituyen el 36,13%. Ambos sectores son los que más contribuyeron al impuesto de patentes durante el período fiscal, permitiendo el financiamiento de proyectos de infraestructura y servicios públicos esenciales, entre otros. (Nicole Salazar, 2020).

En un estudio realizado concluyeron que los tributos son vitales para el desarrollo de un país, dado que, facilitan la implementación de políticas sociales y económicas en beneficio de la sociedad. En Ecuador, los tributos se han convertido en una de las principales fuentes de ingresos públicos tras la caída de los precios del petróleo, acontecimientos económicos, políticos. Por eso, es fundamental alinear las políticas tributarias con el cumplimiento de los contribuyentes. (Omar Mejía Flores, 2019)

Los datos indican que el gasto fiscal real en relación con el PIB real (un indicador del tamaño del estado en la economía) promedió solo el 20,71%, mientras que los ingresos fiscales fueron del 18,28%. Esto evidencia un déficit fiscal estructural del 2,43% del PIB real durante el período 2000 al 2018, subrayando la necesidad de mejorar la eficiencia en la recaudación para eliminar el déficit público. Es especialmente importante centrarse en los componentes del ingreso tributario real que presentan un coeficiente de inelasticidad, como el impuesto sobre la renta y los impuestos a los consumos especiales.

Durante los últimos periodos de las administraciones anteriores del Gobierno Municipal del Cantón Naranjal, no se ha obtenido el resultado esperado de los ingresos fiscales, mediante las patentes municipales, debido a diferentes factores.

Entre estas se encuentran la falta de actualización del catastro municipal, deficiencias en los procedimientos de emisión y recaudación de la patente, incompatibilidad de los sistemas informáticos utilizados y la falta de integración con las bases de datos de otros entes de control. Estas circunstancias conducen al incumplimiento de la recaudación de la patente, en alcanzar las metas presupuestarias y en la desactualización de los registros de los contribuyentes en el catastro.

Basándonos en lo mencionado anteriormente, se plantea el problema central de la investigación: Ineficiencia en los procedimientos para emitir y recaudar la patente municipal, la cual constituye una parte de los ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal. Asimismo, para abordar este problema central, se formula la siguiente pregunta específica: ¿Cuáles son los factores que han obstaculizado la recaudación de las patentes municipales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal?

Los objetivos específicos de esta investigación se centrarán en, analizar la condición sociodemográfica de personas naturales y jurídicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, evaluar los sistemas informáticos en relación con la base de datos de otros organismo de control con el fin de actualizar el catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal y establecer estrategias que permitan mejorar a la recaudación de la Patente Municipal en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

El alcance de la investigación abarcara la compilación y análisis de datos relevantes, no obstante, se reconoce ciertas limitaciones en la obtención de datos acerca de la situación fiscal y sociodemográfica, que podrá afectar en los resultados, estas limitaciones se establecerá una metodología estricta que garantice la transparencia en los resultados obtenidos.

La recaudación de impuestos es fundamental para el desarrollo económico de un país, en el Ecuador está compuesto por diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados. El propósito de esta investigación es analizar el impacto de este tributo municipal en el presupuesto anual del municipio del Cantón Naranjal, identificar las razones de las deficiencias en los ingresos fiscales generados por las patentes municipales, examinando los distintos procesos de emisión, recaudación y su influencia en el presupuesto anual. Además, se busca proponer soluciones para mejorar la aplicación de estos procesos específicamente en la emisión y recaudación

del Impuesto de Patente en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

La investigación se encuentra estructurada de 11 secciones tales como: el título, introducción y resumen, en la cuarta sección se aborda el marco teórico que contiene antecedentes y evidencia empírica significativa para el desarrollo del estudio, en la quinta sección engloba la metodología que detalla los aspectos generales, los métodos de estudios y los enfoques de investigación a utilizar y su respectiva población y muestra del estudio. En la sexta sección describe los resultados obtenidos durante la investigación en concordancias con los objetivos específicos establecidos, en la séptima sección se encuentra la discusión donde se tiene la comparación de los resultados obtenidos con otros estudios realizados. En la octava sección detalla las conclusiones de la investigación, en la novena sección se encuentra las recomendaciones, por último, en el decima sección se tiene la bibliografía y los anexos en el undécimo.

4. Marco teórico

4.1. Antecedentes

De acuerdo con Avendaño (2021), en la edad antigua, el origen de los tributos municipales está estrechamente relacionado con el desarrollo de las primeras civilizaciones urbanas y la creación de estructuras de gobierno local. A medida que la civilización se establecía en ciudades, surgió la necesidad de organizar y mantener servicios e infraestructuras urbanas. En civilizaciones como la mesopotámica, egipcia, griega y romana, los tributos municipales surgieron como una herramienta crucial para financiar la construcción de obras públicas, tales como caminos, acueductos y templos, así como para mantener el orden y la seguridad. Estos tributos eran recolectados de ciudadanos y comerciantes, quienes debían aportar una parte de sus ingresos o bienes.

Los tributos municipales, eran gestionados por funcionarios locales y se utilizaban tanto para necesidades locales como para campañas militares. La implementación de estos tributos fue clave para consolidar el poder político local y desarrollar sistemas administrativos que permitieran una gestión más eficiente de las ciudades. Este sistema de tributación local sentó las bases para las futuras estructuras fiscales en las sociedades medievales y modernas.

Durante la Revolución Industrial, el rápido crecimiento urbano y la expansión de las actividades industriales transformaron de manera drástica las ciudades, generando una demanda sin precedentes de infraestructura y servicios públicos. Las áreas urbanas experimentaron un aumento notable en la población, lo que obligó a las autoridades locales a invertir en la construcción de carreteras, puentes, sistemas de alcantarillado y redes de transporte público para facilitar la movilidad y mejorar las condiciones sanitarias. Este crecimiento también exigió el establecimiento de servicios de seguridad, salud, educación, entre otros servicios, para mantener el orden y la salubridad en entornos cada vez más densamente poblados. Para financiar estas mejoras, los gobiernos municipales desarrollaron sistemas de tributación más estructurados y eficientes, introduciendo nuevos impuestos y tasas específicos para distintos servicios. Estos tributos permitieron a las municipalidades recaudar los fondos necesarios para mantener y ampliar los servicios públicos, asegurando el bienestar de sus habitantes y apoyando el continuo crecimiento económico y urbano de la época. (Furchi, 2021).

Menciona (Manrique, 2015), en Estados Unidos, las primeras concesiones de patentes fueron concedidas en 1641 por las autoridades coloniales, mientras que las

primeras leyes de patentes de Estados Unidos fueron promulgadas por el Congreso en 1790, según lo establecido en la Constitución (Artículo 1, Sección 8). En este país, el sistema legal de patentes requería que los inventos fueran examinados antes de otorgar la patente al inventor. En 1791, Francia estableció su primera ley de patentes, que permitía a una persona presentar la descripción de un invento ante la oficina de patentes y obtener la patente sin ningún tipo de revisión. Alemania promulgó legislación sobre patentes en 1877. En 1883, los sistemas de patentes se internacionalizaron con la firma del Convenio de París. Las patentes son derechos que otorgan a las personas que se encontraban en el ámbito de la producción y el comercio.

El origen de los tributos municipales en Sudamérica (Gallegos, s.f), está relacionado con la colonización europea, que introdujeron sistemas fiscales en la región. Durante el período colonial, las ciudades sudamericanas comenzaron a establecer impuestos municipales para financiar la administración y el desarrollo local. Estos tributos eran esenciales para mantener la infraestructura y para proporcionar servicios básicos a la población. Se implementaron impuestos sobre la propiedad, el comercio y otros bienes.

Estos organismos de gobierno local eran responsables de recaudar y administrar los recursos necesarios para el funcionamiento y la expansión de las ciudades. El sistema tributario colonial no solo facilitó la organización y el desarrollo urbano, sino que también sentó las bases para las estructuras fiscales modernas en los países sudamericanos tras la independencia. Con el tiempo, los tributos municipales evolucionaron para adaptarse a las nuevas realidades políticas y económicas de las naciones emergentes, desempeñando un papel crucial en el desarrollo económico, político y social.

Desde el punto de vista de (Hidalgo, 2020), a lo largo del tiempo, se han utilizado patentes municipales para generar ingresos fiscales para diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados. A nivel global, las patentes tienen un gran impacto en la economía y el comercio, en ciertos gobiernos, este tipo de tributo es otorgada por la Secretaría de Economía y son cruciales tanto para los sujetos activos y sujetos pasivos.

La patente municipal es un tributo mediante el cual cada municipio regula y supervisa las actividades económicas dentro de su área de influencia. Además, sirve como medio para que el municipio recaude fondos que pueden ser destinados a mejorar la infraestructura y promover el desarrollo económico, político, ecológico y social de la comunidad local.

4.2. Ingresos Fiscales

El derecho tributario en el Ecuador ejerce su autoridad para recaudar ingresos de los ciudadanos con el fin de financiar el gasto público, como la educación, y promover el bienestar común de la sociedad. Dentro del marco legal de los ingresos públicos, se puede destacar una sección dedicada a los ingresos tributarios, que son fundamentales para la actividad financiera del Estado y cuya regulación es homogénea. (Andes, 2022).

Los ingresos fiscales son los fondos que el Estado obtiene para financiar las actividades del sector público, incluyendo impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Entre estos ingresos, los impuestos conforman la mayor parte de los recursos fiscales disponibles para cubrir los gastos estatales. Los impuestos pueden ser directos, gravando ingresos, riqueza o propiedad, o indirectos, aplicándose al consumo. (CEPAL).

El financiamiento público se compone de recursos obtenidos a través de la emisión de títulos y valores, como los bonos que el Estado vende en la Bolsa de Valores. Otra forma de financiamiento incluye los préstamos que el Estado obtiene del exterior y el saldo de caja de las entidades públicas. (finanzas).

La inversión pública consiste en el uso del dinero recaudado a través de impuestos por parte del Gobierno Federal, los Estados y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para reinvertirlo en beneficios para la población. Esto incluye obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivos para la creación y crecimiento de empresas, promoción de actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales y mejora de la calidad de vida en general. La inversión pública está regulada por leyes, normas y procedimientos que establecen lo que es viable o prohibido, los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y los requisitos necesarios. (Mexico, 2023).

Las ordenanzas son reglas generales que gobiernan la organización, administración y prestación de los servicios públicos locales. Además, aseguran el cumplimiento de las funciones tanto generales como específicas de las municipalidades y establecen las restricciones y condiciones aplicables a la propiedad privada. (Domingo, 2024).

El Catastro Municipal es el conjunto de actividades y procedimientos destinados a inventariar las propiedades inmuebles de un municipio. Su objetivo es contribuir a la garantía de los derechos de los propietarios y asegurar una contribución justa y equitativa

a las cargas fiscales. Además, sirve como base para la planificación del ordenamiento territorial y las obras públicas. (USAID, 2016).

Los tributos son aportaciones, generalmente monetarias, que los municipios requieren de los contribuyentes o responsables según una ley u ordenanza, para cumplir con sus objetivos. De acuerdo con esta definición, los tributos son aportaciones obligatorias, lo que implica que deben ser pagados independientemente de recibir un beneficio directo e inmediato. Los tributos municipales incluyen impuestos, tasas y contribuciones especiales municipales. (peruano, 2024).

4.3. Patentes Municipales

Los impuestos son tributos que los gobiernos locales imponen a sus habitantes, considerados también como herramientas jurídicas que permiten a los municipios recaudar ingresos a quienes tienen obligaciones. Los impuestos municipales tienen como objetivo fortalecer la autonomía y la autosuficiencia económica de un municipio. (BBVA, 2024).

La emisión es el conjunto de documentos financieros o comerciales que se emiten y se ponen en circulación de una sola vez. (Española, 2023).

Una patente es un privilegio exclusivo otorgado por el Estado para proteger una invención. Esto otorga derechos exclusivos para usar y beneficiarse de la invención, así como para evitar que otros la utilicen sin autorización. Si decide no explotar la patente, puede venderla o ceder los derechos a otra empresa para que la comercialice bajo licencia. (turismo, 2023)

El hecho generador se refiere a la condición que origina la obligación tributaria. Es el mecanismo mediante el cual la ley establece la relación legal entre el contribuyente y el fisco, ya que la ley, por sí sola, no puede identificar a los individuos específicos responsables del tributo debido a su principio de generalidad. Por esta razón, se utiliza el término “hecho imponible”. (Pozo, 2014).

Las patentes municipales es una autorización concedida por la municipalidad a individuos o entidades, ya sean nacionales o extranjeros, que operan de manera continua en el cantón, llevando a cabo actividades económicas, comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias o profesionales. (GOB.EC, 2022)

El sujeto activo es un ente que tiene el papel de recolectar las contribuciones es el Estado, mayormente a través del Servicio de administración tributaria, que es la autoridad fiscal. (Casas, 2020).

El término “sujeto pasivo” se refiere a la persona, ya sea natural o jurídica, nacional o extranjera, que lleva a cabo la acción que origina un impuesto o contribución. (Casas, 2020).

El presupuesto es una herramienta que sirve para planificar, coordinar y controlar las funciones de una empresa. Se expresa en cifras para detallar las actividades futuras que se llevarán a cabo, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos disponibles y así lograr alcanzar las metas establecidas de manera más eficiente. (RAMIREZ, 2017).

Una expresión específica y mensurable que describe los productos finales de las actividades y proyectos planificados para el año fiscal. (Meta Presupuestaria, 2024).

En el Ecuador, el 19 de octubre de 2010 se constituyó el (COOTAD, 2010), (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) es una ley que regula la organización territorial del país, así como los principios y normas que rigen la autonomía y descentralización de sus gobiernos locales. Establece las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados, entre otras disposiciones.

En relación con el pago de la patente municipal, en el COOTAD en la sección IX, en el Art.-547, establece las bases legales para que los municipios ecuatorianos puedan cobrar este impuesto a los contribuyentes que realizan actividades económicas dentro de su jurisdicción. La ley otorga a los municipios la facultad de establecer, administrar y recaudar las patentes municipales como parte de sus ingresos fiscales.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, el 22 de diciembre de 2005 se estableció la ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación de impuesto de patentes y activos totales, que consiste que todas las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjera que desarrollen actividades económicas dentro del territorio cantonal, están obligado a obtener la patente y el pago anual. Sin embargo, hubo reformas en la ley acerca de la patente, dado que, en el año 2013 aprobaron la nueva ordenanza sustitutiva que regula la determinación, control y recaudación de impuesto de patente municipal en el cantón. (Naranjal, 2013, pp. 16-17).

4.4. Marco Normativo

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el **Capítulo primero, referente a los Principios fundamentales en el Art. 1.-** “Ecuador es un Estado regido por una Constitución que garantiza los derechos y la justicia, siendo social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Su sistema de gobierno es republicano y descentralizado. La autoridad emana de la voluntad del pueblo, quien ejerce la soberanía a través de los órganos del poder público y diversas formas de participación directa establecidas en la Constitución”.

En el capítulo primero, referente a los Principios fundamentales en el Art. 238.- “Los gobiernos autónomos descentralizados tendrán autonomía en aspectos políticos, administrativos y financieros, y serán guiados por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad entre territorios, integración y participación ciudadana. Sin embargo, la autonomía no implicará bajo ninguna circunstancia la separación del territorio nacional”. (Organización Territorial del Estado, 2008, p. 123).

En la Sección V, referente al Régimen Tributario en el Art. 300.- “El sistema tributario se basará en los principios de universalidad, progresividad, eficacia, facilidad administrativa, no retroactividad, justicia, transparencia y capacidad de recaudación adecuada. Se dará preferencia a los impuestos directos y que aumenten en proporción a los ingresos”. (Regimen Tributario, 2008, p. 141)

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en la Sección I, referente a la Autonomía en el Art. 5.- “La independencia política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales, según lo estipula la Constitución, implica el derecho y la capacidad real de estos niveles de gobierno para establecer sus propias normas y órganos de gobierno en sus respectivos territorios, asumiendo plena responsabilidad y sin intervención de otro nivel de gobierno, con el propósito de beneficiar a sus ciudadanos. (COOTAD, 2010, p. 8).

En la Sección III, referente a la Facultad Tributaria en el Art. 186.- “Los gobiernos municipales y distritos metropolitanos autónomos tienen la capacidad de establecer, ajustar, eximir o eliminar, a través de ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales. Estas pueden aplicarse tanto a mejoras generales como específicas, con el fin de financiar la implementación o expansión de servicios públicos bajo su responsabilidad, el uso de bienes públicos, así como las obras realizadas dentro de su área de competencia y jurisdicción. Además, también tienen la facultad de regular la captación de plusvalías.”. (COOTAD, 2010, p. 71).

En la Sección IX, referente al Impuesto a la Patente y Metropolitanas en el Art. 547.- “Establecen el impuesto de patente municipal, el cual debe ser abonado por todas las personas, ya sean individuos o entidades, tanto nacionales como extranjeras, que residan o tengan negocios en el área de jurisdicción municipal respectiva, y que lleven a cabo de forma permanente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias o profesionales”. (COOTAD, 2010, p. 153).

De acuerdo con la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipal en el Cantón Naranjal en el Art. 1.- Conceptualización. – “El impuesto de Patente Municipal es un gravamen directo que los contribuyentes deben pagar al sujeto activo, sin que este último esté obligado a proporcionar ningún servicio específico a cambio”. (Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación C. y., 2013, p. 2).

En el Art. 4.- Hecho Generador del Tributo “El impuesto de Patente se deriva de la realización constante de actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales en libertad dentro del cantón Naranjal.”. (Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación C. y., Hecho Generador del Tributo, 2013, p. 2)

En el Art. 5.- Sujeto Activo. – “El responsable de recaudar este impuesto es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, en conformidad con las leyes pertinentes. La administración de los tributos está en manos de la autoridad tributaria municipal, bajo la supervisión de la Dirección Financiera Municipal, a través del Departamento de Rentas Municipales”. (Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación C. y., 2013, p. 2).

En el Art. 6.- Sujeto Pasivo. – “Las personas, entidades y compañías, tanto locales como extranjeras, que vivan o tengan operaciones comerciales en el área del cantón Naranjal, y que lleven a cabo de forma regular actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales sin estar empleados bajo una relación de dependencia, son los obligados a pagar este impuesto”. (Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación C. y., 2013, p. 2).

En el Capítulo III, referente a la Obligaciones del Sujeto Pasivo el Art. Art. 25.- Inscripción en el Registro de Patente. –“Los contribuyentes que comiencen actividades económicas de manera permanente deben inscribirse en el Registro de Patentes de la administración tributaria municipal dentro de los 30 días siguientes al final del mes en que iniciaron dichas actividades. Para esto, deberán proporcionar la información requerida en el Formulario de Inscripción de Patente, disponible en la municipalidad. Este

formulario incluirá el patrimonio inicial de las actividades desarrolladas en el cantón, sujeto a verificación por parte de la administración tributaria”. (Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación C. y., 2013, p. 8).

En el Art. 27.- Plazo de Declaración Anual de la Bases Imponible y Pago del Tributo. – “Los contribuyentes, según la ley, deben declarar anualmente el patrimonio de las actividades desarrolladas al finalizar el ejercicio económico inmediato anterior, dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre del año. No obstante, dado que los contribuyentes tienen plazo hasta el 28 de marzo en el caso de personas naturales y hasta el 28 de abril para personas jurídicas para presentar sus declaraciones ante los órganos de control y tributación nacional, estarán exentos de multas, intereses y recargos por falta de declaración hasta el 30 de junio, según lo estipulado en esta Ordenanza”. (Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación C. y., 2013, p. 8).

En el Capítulo IV, referente Determinación y Liquidación del Tributo el Art. Art. 38.- Determinación Directa. – “La determinación directa se realizará utilizando la declaración del sujeto pasivo, su contabilidad, registros y otros documentos que posea, así como datos obtenidos de sistemas informáticos al cruzar información con otros contribuyentes, entidades públicas u otras instituciones. Además, se considerarán documentos e información relevante en posesión de terceros relacionados con la actividad gravada o el hecho generador.” (Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación C. y., 2013, p. 10)

En el Art. 39.- Determinación Presuntiva. – “La determinación presuntiva se llevará a cabo en situaciones donde la determinación directa no sea factible. Esto puede ocurrir debido a la falta de declaración por parte del sujeto pasivo, a pesar de la notificación específica realizada por el sujeto activo, o porque los documentos que respaldan la declaración no sean aceptables por razones fundamentales o no proporcionen suficiente evidencia para respaldarla.” (Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación C. y., 2013, p. 10).

En el Capítulo VI, referente a las Sanciones el Art. Art. 49.- Cobro de intereses por vencimiento del plazo de declaración. – “Si no se cumple con la obligación tributaria en el plazo establecido por esta ordenanza, la municipalidad aplicará, sin necesidad de una resolución administrativa, un interés anual equivalente a 1.5 veces la tasa activa referencial a noventa días del Banco Central del Ecuador, desde la fecha en que sea exigible hasta su pago completo. Este interés se calculará según las tasas aplicables a cada trimestre, y mientras persista el atraso, se aplicará mensualmente, contando cualquier

fracción de mes como un mes completo.” (Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación C. y., 2013, p. 14).

En el Art. 50.- Multa por falta de inscripción, o de actualización de datos en el Registro de Patente. – “Aquellos que estén obligados a inscribirse o actualizar su información en el Registro de Patentes y no lo hagan dentro de los plazos establecidos en esta Ordenanza, serán sancionados con una multa mensual, o por fracción de mes, del 0,4% del impuesto determinado, con un límite máximo de USD 100,00 por mes. Pagar la multa no exime del cumplimiento de la obligación formal que la originó. El período de funcionamiento sin la inscripción o actualización correspondiente se determinará con base en la información o indicios ciertos que posea la Unidad de Rentas Municipales.” (Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación C. y., 2013, p. 14).

En el Art. 51.- Multa por falta de declaración anual. – “Si, durante los actos de determinación, la administración tributaria municipal comprueba que los contribuyentes del impuesto de Patente no han presentado sus declaraciones anuales obligatorias, se les impondrá, sin necesidad de una resolución administrativa previa, una multa mensual o por fracción de mes de retraso, del 0,5% del impuesto causado determinado, con un máximo de USD 125,00 mensuales; o, anualmente, del 6% del impuesto causado, con un máximo de USD 1.500,00 por cada ejercicio fiscal no declarado. Si se determina que el contribuyente no causó impuesto, se aplicará una multa única por falta de actualización del 4,8% del último impuesto de Patente pagado, con un máximo de USD 1.200,00”. (Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación C. y., 2013, p. 15).

En el Art. 53.- Clausura. – Se impondrá la sanción de clausura cuando los contribuyentes de este impuesto incurran en una o más de las siguientes faltas:

- No inscribirse ni presentar la declaración dentro de los plazos establecidos, a pesar de haber recibido una notificación específica de la administración tributaria.
- No proporcionar la información solicitada por la administración tributaria.
- No pagar los títulos emitidos por Patentes tras las notificaciones del recaudador especial de coactivas.

4.5. Evidencia Empírica

Citando a Davila M. et al (2018) los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son esenciales para el progreso local y la entrega de servicios públicos. Mediante una administración eficaz y transparente de estos recursos,

pueden fomentar el crecimiento económico, mejorar el bienestar de los habitantes y fomentar la igualdad social. No obstante, es crucial garantizar la continuidad y variedad de las fuentes de ingresos, así como fortalecer los sistemas de responsabilidad para asegurar que los fondos públicos se utilicen de manera apropiada en favor de la población.

Desde el punto de vista de (Cumbal, 2019), la planificación tributaria es fundamental para maximizar los beneficios económicos de una organización. Al gestionar de manera estratégica y eficiente las obligaciones tributarias establecidas en diversas ordenanzas, como la Ordenanza de Impuesto Sobre Actividades Económicas (Patente), la Ordenanza sobre Patente de Vehículo y la Ordenanza de Impuesto sobre Predios Urbanos y Rurales, esta práctica no solo permite un uso más efectivo del capital disponible, sino que también mejora la previsibilidad y estabilidad financiera, facilitando una planificación a largo plazo más efectiva y sostenible.

De acuerdo con Aldo A. Arnaudo (1961), la política fiscal juega un papel clave en la redistribución del ingreso, empleando impuestos y gastos públicos para disminuir las disparidades económicas. Al establecer impuestos progresivos y desarrollar programas sociales, los gobiernos pueden trasladar recursos de los estratos más acomodados hacia los más desfavorecidos, fomentando una equidad económica y social más amplia. Este aspecto redistributivo es esencial para edificar comunidades más equitativas y unidas, generando mejoras en el bienestar general y la reducción de la pobreza.

De acuerdo con (Bonet, 2009, p. 19), los ingresos propios son esenciales para los gobiernos locales. Estos ingresos abarcan impuestos sobre la propiedad, tarifas por servicios específicos y otras contribuciones locales, permitiendo a los municipios invertir en servicios públicos, mantenimiento de infraestructuras y espacios públicos, seguridad, educación, construcción de obras, entre otros. Sin embargo, en América Latina y el Caribe tienen ineficiencia en los procesos de recaudación, los ingresos es un punto crítico para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dado que, los gastos en su mayoría son financiados por el Gobierno Central.

De acuerdo con Salazar N. et al (2020), en el Ecuador, las empresas con actividades económicas relacionadas a servicios tienen una mayor participación cuantitativa en el mercado, representando el 40,84%, mientras que las del sector comercial constituyen el 36,13%. Siendo los que más contribuyeron al impuesto de patentes durante el período fiscal, permitiendo el financiamiento de proyectos de infraestructura y servicios públicos esenciales.

Desde el punto de vista de Córdova E. et al (2020), llevaron a cabo una investigación titulada “Análisis de la Recaudación de Patentes Municipales y Plan de Mejoras para el GAD Intercultural del Cantón Cañar”. Donde obtuvieron como conclusión, que una implementación de normas estrictas y estrategias de control efectiva por parte de la administración tributaria, se obtiene una mejora en el cumplimiento de los contribuyentes, obteniendo una mayor recaudación en las arcas municipales.

Citando a Mejía O. et al (2019) llevaron a cabo una investigación titulada “Políticas Tributarias y la Evasión Fiscal en la Republica del Ecuador”. En sus conclusiones, señalaron que los tributos son vitales para el desarrollo de un país, dado que, facilitan la implementación de políticas sociales y económicas en beneficio de la sociedad. En Ecuador, los tributos se han convertido en una de las principales fuentes de ingresos públicos tras la caída de los precios del petróleo. Por eso, es fundamental alinear las políticas tributarias con el cumplimiento de los contribuyentes.

Los datos indican que el gasto fiscal real en relación con el PIB real (un indicador del tamaño del estado en la economía) promedió solo el 20,71%, mientras que los ingresos fiscales fueron del 18,28%. Esto evidencia un déficit fiscal estructural del 2,43% del PIB real durante el período 2000 al 2018, subrayando la necesidad de mejorar la eficiencia en la recaudación para eliminar el déficit público. Es especialmente importante centrarse en los componentes del ingreso tributario real que presentan un coeficiente de inelasticidad, como el impuesto sobre la renta y los impuestos a los consumos especiales.

Es importante destacar que la recaudación de tributos municipales tiene un gran impacto, como el Impuesto a la Patente Municipal que genera un efecto positivo y considerable en los ingresos fiscales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Con una administración efectiva y la aplicación de políticas pertinentes, este tributo no solo aumenta la recaudación, sino que también promueve la ampliación de las fuentes de ingresos a nivel local y el desarrollo económico, político, social, tecnológico y ecológico.

Además, las patentes municipales se pueden considerar como un instrumento para la planificación y el desarrollo económico a nivel local. Al controlar y monitorear las actividades comerciales, los municipios pueden promover un entorno empresarial estable y organizado. Esto tiene el potencial de atraer nuevas inversiones, crear fuentes de trabajo y estimular el crecimiento económico en la región, generando un ciclo beneficioso de desarrollo y prosperidad.

5. Metodología

5.1. Aspectos Generales

En esta investigación es fundamental utilizar un enfoque mixto compuesto por métodos cuantitativos y cualitativos que permitirá a la identificación y análisis de las ineficiencias de los procesos de recaudación y emisión de patentes municipales, mediante datos numéricos, estadísticos e informes de gestión, asimismo, encuestas a comerciantes para conocer su perspectiva acerca de los servicios, tramites y ordenanzas.

La investigación exploratoria y descriptiva, permitirá obtener una perspectiva más amplia de la problemática del GADM del Cantón Naranjal acerca de los ingresos fiscales. Mediante encuestas y entrevistas se obtendrá información clave que facilitará las ineficiencias de los procedimientos.

En conclusión, en la investigación se establecerá una metodología mixta, compuesta por enfoques explorativo, descriptivo y analítico, que permitirá analizar las ineficiencias en las recaudaciones y emisiones de patentes municipales, la evaluación de la efectividad de las estrategias y procesos establecido en la actualidad, con la finalidad de fortalecer las recaudaciones en el arca municipal.

5.2. Localización y Características

El lugar que se desarrollara la investigación es dentro del territorio cantonal y en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, ubicado en la Av. Olmedo 1201 y Bolívar, su horario de atención es de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., de lunes a viernes.

5.3. Método de Estudio

Durante el proceso de investigación, se utilizará un enfoque mixto, con los siguientes métodos de investigación:

Investigación Exploratoria: en la investigación se empleó para identificar los problemas presentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, específicamente para determinar las ineficiencias en las ejecuciones de los procesos de emisión y recaudación de las patentes municipales. Mediante métodos cuantitativo y cualitativo que permitirá obtener un análisis en informes de gestión, datos estadísticos de

las recaudaciones y emisiones de patentes en la cartera catastral en los años anteriores, además se implementara encuesta a los comerciantes locales del Cantón con la finalidad de conocer la situación actual y si tiene conocimiento de los procesos, tramites, normativas acerca de la patente

Investigación Descriptiva: en la investigación se establece un enfoque descriptivo, se llevará a cabo una comparación de la problemática mencionada con diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales a nivel nacional, para obtener información, se usará técnicas tales como: encuestas y entrevistas. Que permitirá revelar las deficiencias en los procesos de emisión y recaudación fiscal en los GAD, además se realizará la aplicación de la evidencia emperica que se encuentre en disposición que fundamentará los resultados obtenidos.

Investigación Analítica: en la investigación se llevara a cabo un análisis en los resultados presupuestarios de años anteriores, este exhaustivo análisis permitirá identificar tendencias fluctuantes, mediante los procesos ineficientes establecido, recopilar datos de informes financieros, debilidades en la políticas fiscales que impactan negativamente en las recaudaciones, para obtener aquello datos, se realizara entrevistas a funcionarios públicos especializados en temas financieros, presupuesto y tributarios, con la finalidad de brindar recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión recaudadora.

5.4. Enfoque de la Investigación

El enfoque utilizado en la investigación es mixto, compuesta por métodos cuantitativos y cualitativos, que permitirá analizar las ineficiencias en el procedimiento de emisiones y recaudaciones de patentes en la cartera catastral del municipio del Cantón Naranjal, además, permitirá obtener una perspectiva amplia de la problemática actual de la gestión recaudadora.

Primeramente, se realizará un análisis cuantitativo mediante la recopilación de datos acerca de los procesos establecidos para las emisiones y recaudaciones de la patentes municipales, además, se analizara los reportes de gestión, datos estadístico de las emisiones y recaudaciones de periodos anteriores, indicadores financieros, con la finalidad de identificar las fluctuaciones y circunstancias que podría resultar un impacto

negativo en los ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

Al mismo tiempo, se realizará un análisis cualitativo que estará compuesta por entrevistas y encuestas a funcionarios públicos y comerciantes del Cantón Naranjal, la entrevista realizada a los funcionarios públicos permitirá obtener información acerca de los procesos, control, estrategias y políticas fiscales que son usados actualmente. Por medio de las encuestas permitirá conocer la percepción de los comerciantes con el cumplimiento de los tributos municipales, la efectividad de los tramites y el conocimiento de los aspectos fundamentales de la normativa vigente relacionada con la patente.

Al unir estos enfoques cuantitativos y cualitativos se obtendrá una visualización más amplia acerca de las ineficiencias en los procesos de emisión y recaudación de la patente municipal, además, contribuirá a una comprensión más efectiva de la situación actual, proporcionará datos valiosos que facilitará en el desarrollo de estrategias, tomas de decisiones que fortalecerá la gestión recaudadora.

5.5. Población y Muestra

En la Dirección de Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, está conformado por el Departamento de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Avalúos y Catastro, Coactiva y Rentas. De los 7 departamentos se considera a 3 funcionarios públicos seleccionados mediante criterios de inclusión:

- Tienen conocimiento de la situación actual.
- Elaboran reportes financieros con su respectivo análisis.
- Participan directamente de las tomas de decisiones de cada departamento.
- Llevan el control de los registros de recaudaciones y proyección presupuestaria.

Que están conformada por el Departamento de Rentas, Presupuesto y Dirección Financiera, dado que, permitirán obtener información de la situación actual, procesos, estados financieros y proyecciones presupuestaria.

Tabla N°1

Personal Seleccionado

PERSONAL	MUESTRA	%
ASESOR DE RENTAS	1	33,33%
JEFE DE PRESUPUESTO	1	33,33%
ASISTENTE FINANCIERO	1	33,33%
TOTAL	3	100%

En el Cantón Naranjal los comerciantes que realizan actividades económicas dentro del territorio cantonal son de 4.278, es fundamental tener en cuenta el nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, utilizando la formula correspondiente que permitirá obtener el tamaño de la muestra es:

Fórmula para el Tamaño de la Muestra

$$n = \left(\frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{E^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)} \right)$$

donde:

- n = tamaño de la muestra
- N = tamaño de la población (4278)
- Z = valor Z para el nivel de confianza (para un 95% es 1.96)
- p = proporción estimada (se usa 0.5 si no se conoce; esto maximiza el tamaño de la muestra)
- E = margen de error (en decimal, 0.05)

$$n = \left(\frac{4.278 \cdot 1.96^2 \cdot 0.5 \cdot (1 - 0.5)}{0.05^2 \cdot (4.278 - 1) + 1.96^2 \cdot 0.5 \cdot (1 - 0.5)} \right) = 353,25$$

Para una Población de 4.278 con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, el tamaño de la muestra es aproximadamente de 354 personas.

6. Resultados

Objetivo Especifico 1

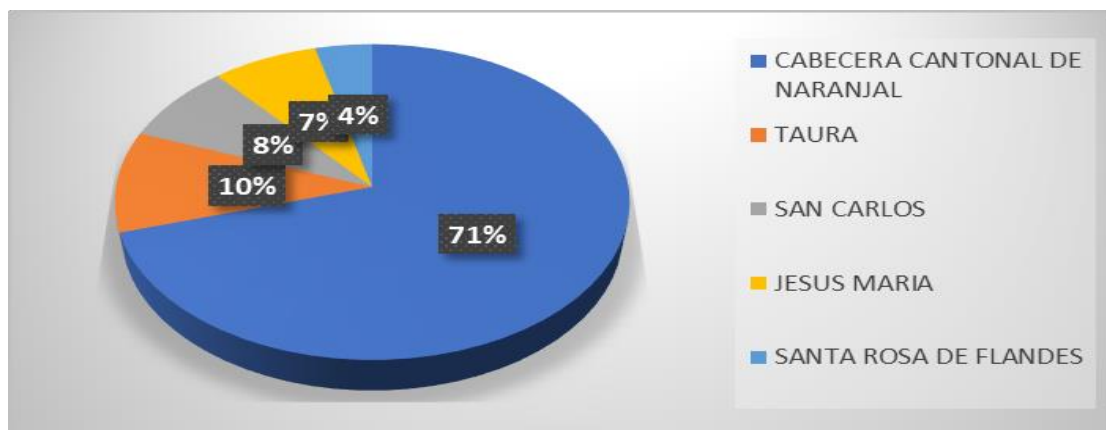
Analizar la condición sociodemográfica de personas naturales y jurídicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

Mediante la entrevista realizada al Mgtr. Freddy Suarez Suarez, asesor de Dirección Financiera, entre ellos al Departamento de Rentas, permitió dar a conocer que todas las personas naturales, jurídicas, sociedades locales y extranjeras que realicen actividades económicas dentro del territorio cantonal, tienen la obligación del pago anual de este tributo y de registrarse en la cartera catastral dentro de los treinta días siguientes al final del mes en el que inicien sus actividades, en el registro de la Patente se encuentra el Departamento Financiero en coordinación con el Departamento de Rentas.

En la Figura 1, se observa la distribución porcentual de los establecimientos económicos que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, el Departamento de Rentas, Comisaria y el Departamento de Planificación y Proyectos, realizaron un censo in situ, permitió obtener información acerca de las actividades económicas realizadas en el cantón, existen un aproximado de 4.278 establecimientos económicos que fueron registrados en la cartera catastral, anteriormente se tenía 3.704, se logró registrar 574 contribuyentes más en la cartera catastral, de los 4.278 establecimientos el 71% se encuentra ubicada en la cabecera de Naranjal, el 10% en la Parroquia de Taura, el 8% en la Parroquia de San Carlos, el 7% en Jesús María y el 4% en Santa Rosa de Flandes. De los 4.278 establecimientos económicos, el 90,67% son personas naturales y el 9,33% personas jurídicas.

Figura N°1

Distribución de los Establecimientos



En la Tabla 2, De acuerdo con el Departamento de Planificación y Proyectos detalla que en el Cantón a nivel general posee 170.155,640 Has, de los cuales el 48,9% son tierras agropecuarias. La principal actividad de producción primaria con el 26,74% del total de hectáreas es de cacao, el 21,23% a caña de azúcar industrial, el 17,78% a la producción del camarón, el 19,11% a la producción del banano, el 15,14 a la producción de arroz, el sector agro productiva es el más destacado del Cantón Naranjal.

Tabla N°2

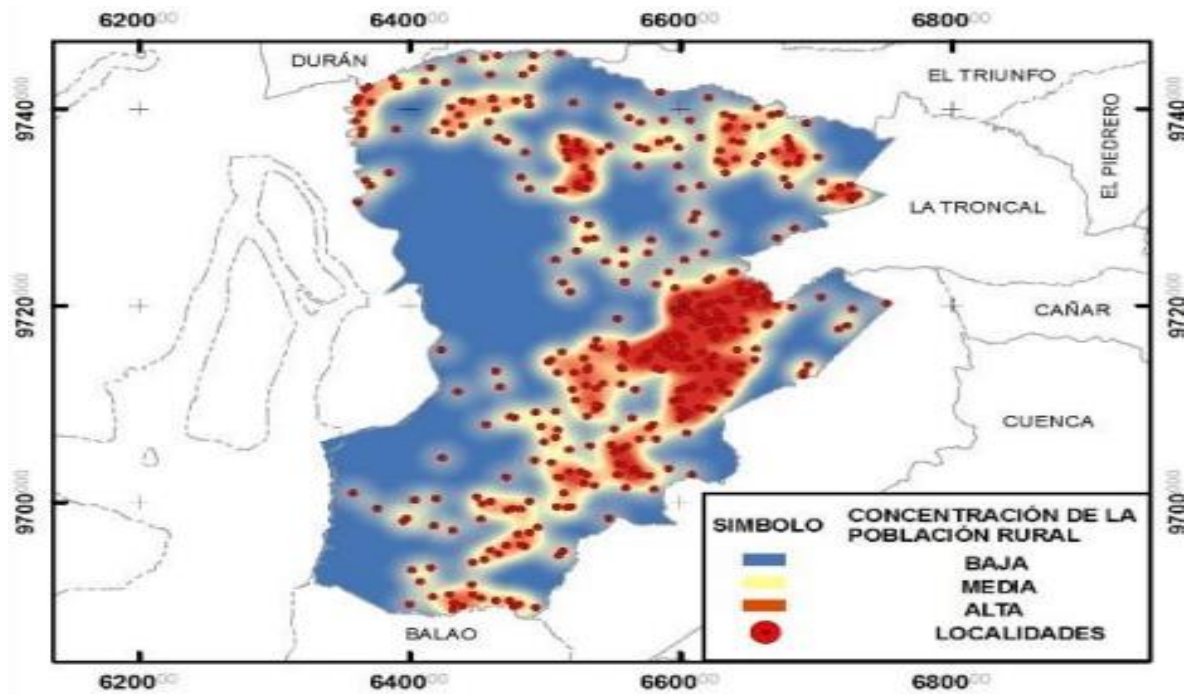
Cobertura de los Principales Productos

COBERTURA	COBERTURA (Ha)	COBERTURA %
Cacao	22.249,90	26,74%
Caña de Azúcar	17.852,83	21,23%
Camarón	12.226,31	17,78%
Banano	15.901,12	19,11%
Arroz	12.760,55	15,14%
Total	80.990,71	100,00%

En la Figura 2, De acuerdo con el Departamento de Planificación y Proyectos el mapa de cobertura del suelo rural del Cantón Naranjal, detalla que las zonas rurales, pese a no contar con datos catastrales actualizados, se posee una zonificación de los PITS, por delimitación geográficas conforme a la cartografía del IGM con una escala 1:5000, donde se delimitan zonas de ecosistemas frágiles sujetos a protección, bosques nativos, cultivos agro productiva, entre otros.

Figura N°2

Mapa de Cobertura del Suelo Rural del Cantón Naranjal



En la Tabla N°3 de las recaudaciones de la Patente Municipal, permite dar a conocer que al pasar de los años existe una fluctuación de gran relevancia, en el año 2022 muestra un aumento en la recaudación, sin embargo, en el año 2023, se visualiza una leve disminución.

Para una mayor comprensión y visualización del aumento y disminución de este tributo anualmente de las recaudaciones, calculamos la variación porcentual entre cada año correlativo:

Variación 2021-2020:

$$\left(\frac{271.486,37 - 285.511,32}{285.511,32} \right) \times 100 = -4,90\%$$

Este análisis da a conocer que entre los años 2020 a 2021, disminuyó la recaudación de patente municipales en un -4.90%, se refiere, que existe una disminución del -4.90% monetariamente en el 2021 en comparación con 2020.

Variación 2022-2021:

$$\left(\frac{407.062,64 - 271.486,37}{271.486,37} \right) \times 100 = 49,92\%$$

Este análisis indica que entre los años 2021 a 2022, aumento la recaudación de patente municipales en un 49.92%, se refiere, que existe un aumento muy relevante del 49.92% monetariamente en el 2022 en comparación con 2021.

Variación 2023-2022:

$$\left(\frac{402.351,27 - 407.062,64}{407.062,64} \right) \times 100 = -1,16\%$$

Este análisis demuestra que entre los años 2022 a 2023, disminuyo la recaudación de patente municipales en un -1.16%, se refiere, que existe una disminución del -1.16%, en términos monetario en el 2021 en comparación con 2020.

Tabla N°3

Recaudaciones de las Patente Municipal

AÑOS	VALOR RECAUDACION
2020	\$285.511,32
2021	\$271.486,37
2022	\$407.062,64
2023	\$402.351,27
PROYECCION 2024	\$1.262.661,03

En la Tabla N°4, del catastro municipal permite dar a conocer que existe una fluctuación en las emisiones de las patentes dentro del territorio cantonal, en el año 2020 refleja 1.850 patentes emitidas en la cartera catastral, en los años 2021 detalla 1.314 patentes emitidas y en el 2022 de 2300 emisiones, se puede visualizar un crecimiento relevante en las emisiones totales de las patente entre los años 2021 y 2022, sin embargo, en el año 2023 se obtiene una emisión de 1.737 patentes, en el pasar de los años las cantidades totales de las patentes reflejan una variación en las emisiones, hasta el presente

mes de julio han sido emitidas 2131 patentes, este valor demuestra un avance muy significativo para alcanzar el objetivo establecido del presente año.

En el Municipio del Cantón Naranjal, en el departamento de catastro municipal tiene como objetivo fundamental tener actualizado los registros catastrales, además, se dedica a brindar apoyo en la planificación, organización y control de la expansión del territorio cantonal, como urbano y rural, los convenios interinstitucionales, facilitando la recaudación de tributos municipales, permitiendo en otorgar a la sociedad los servicios públicos, seguridad, salud, educación, obras, entre otros.

Tabla N°4

Catastro Municipal (Patentes Ingresadas)

AÑOS	TOTAL N° TITULOS (PATENTES)
2020	1850
2021	1314
2022	2300
2023	1737
CORTE DESDE	2131
01/01/2024 AL 26/07/2024	

En la Tabla N°5 de la meta presupuestaria a recaudar de patente municipal, permite dar a conocer que al pasar de los años los resultados no son los esperados de lo que se ha establecido como valor meta, mediante un análisis realizado indica que, en el año 2020, el valor recaudado no cumplió con la meta establecida, cumpliendo solamente con el 25,24% entre el valor recaudo y el valor meta, sin embargo, se pueden considerar varios factores, uno de ellos sería el Covid-19, que paralizó la economía global.

De acuerdo con el análisis, detalla que, en el año 2021, nuevamente no se cumplió con la meta establecida, además disminuyó obteniendo un porcentaje de 19,04% y obteniendo una cartera vencida de \$1.151.804,17. Estos resultados indican que factores internos y externos están impidiendo alcanzar el valor meta.

En los años 2022 y 2023 las recaudaciones han mejorado relevantemente en comparación a los dos primeros años, cumpliendo con un 30% ambos años, este resultado

indica un progreso en las recaudaciones, las estrategias que han sido establecidas son visible de las mejorías, mediante los resultados acercándose a las metas establecidas.

Tabla N°5

Metas Presupuestarias de Recaudación de Patente

AÑOS	VALOR META PATENTES
2020	\$1.129.924,68
2021	\$1.423.290,54
2022	\$1.358.680,80
2023	\$1.339.349,29
2024	\$1.462.661,03

En la Tabla N°6, permite dar a conocer que en el pasar de los años, la efectividad de las recaudaciones ha sido fluctuantes, en el año 2020 la efectividad de recaudación fue del 25,24%, es decir, que una cuarta parte del valor meta fue recaudada, en el año 2021 el porcentaje decayó, se obtuvo un 19,04% de recaudación, estos porcentajes bajos de ambos años se puede considerar por la situación económica que atravesaba el país y acontecimientos como el Covid-19 que desestabilizo la económica global.

En el año 2022 se puede visualizar un gran aumento en la recaudación con un porcentaje de efectividad del 29,26%, y en el 2023 con una efectividad del 30,04% en recaudación, estos valores nos indica el desarrollo de estrategias para lograr recuperar la cartera vencida, con la finalidad de cumplir con los valores metas establecidos por el GADMCN.

El corte desde el 1 de enero de 2024 hasta el 26 de julio de 2024, menciona un 30,14% de efectividad en la recaudación a pesar del aumento del valor meta a recaudar y la mitad del año presente, este resultado nos permite dar a conocer el desarrollo continuo de la efectividad a recaudar, mediante las estrategias establecidas por el Departamento de Rentas, el crecimiento del porcentaje muestra una gran diferencia de los años anteriores que se enfrentaron a desafíos, sin embargo los datos muestran una mejora continua con la finalidad de cumplir con el valor meta.

Tabla N°6

Efectividad en la Recaudación

AÑOS	VALOR RECAUDADO	VALOR META	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD
2020	\$285.511,32	\$1.129.924,68	25,24%
2021	\$271.486,37	\$1.423.290,54	19,04%
2022	\$407.062,64	\$1.358.680,80	29,26%
2023	\$402.351,27	\$1.339.349,29	30,04%
CORTE DESDE 01/01/2024 AL 26/07/2024	\$440.222,28	\$1.462.661,03	30,14%

Objetivo Especifico 2

Evaluar los sistemas informáticos en relación con la base de datos de otros organismos de control con el fin de actualizar el catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

De acuerdo con la entrevista llevada a cabo al asesor de rentas del Municipio de Naranjal, se permitió conocer que el Departamento de Rentas consta con los todos los equipos informáticos que contienen los softwares actualizados (Windows 10), además, tienen un sistema interno llamado SIIMv7, que brinda efectivamente el registro de usuarios, el cálculo de tributo que corresponda con las declaraciones otorgada por los contribuyentes o diferentes entidades públicas y privadas, control de las recaudaciones, con el objetivo de cumplir con todas las funciones que le corresponde al Departamento de Rentas.

El sistema SIIMv7 que se utiliza en el GADMCN, este compuesto por diversos módulos y herramientas necesarias para la administración, control, optimización y análisis de la información del gobierno local, contribuyendo la efectividad en los procesos y servicios a la ciudadanía.

Además, con la entrevista realizada se permitió conocer que la base datos que tiene la cartera catastral, es obtenida mediante los contribuyentes que presentan sus declaraciones contables, nombramientos de los representantes legales, datos personales,

entre otros, para la actualización y pago de la patente, sin embargo, al no obtener la presentación de los documentos por parte de los contribuyentes, se realiza el respectivo censo in situ para la actualización de datos, sin embargo, al tener una base de datos sólida, existe una falta de vinculación de datos con otros departamentos de control, llegando a obtener una duplicidad de datos e incluso valores monetarios causando la inflación de la cartera vencida, desarrollo de interés, afectando la efectividad en la gestión financiera.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, en el Departamento de Rentas, la gestión del control interno es realizada mediante el plan organizativo, que detalla las responsabilidades de funciones de los directores y jefes de cada departamento, llevan a cabo el control de cumplimiento de todos los procesos de su personal encargado, con la finalidad de asegurar de controlar y medir la efectividad del servicio y el cumplimiento de los objetivos establecidos, al terminar el periodo laboral se realiza una evaluación de cada integrante del departamento con orden jerárquico.

Objetivo Especifico 3

Establecer estrategias que permitan mejorar a la recaudación de la Patente Municipal en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

De acuerdo con la entrevista realizada en la jefatura de rentas, indica que, en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, empiezan con los cálculos de los tributos que le corresponda a pagar cada contribuyente o empresa, y los medios de la determinación de la patente que utilizan son:

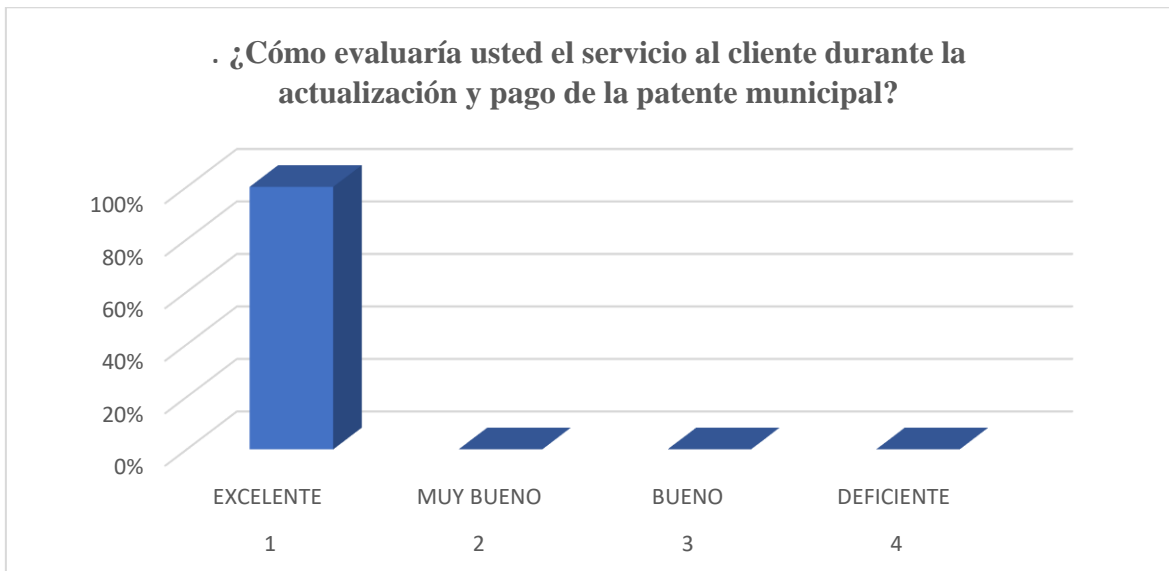
- Notificaciones físicas in situ
- Notificaciones vía electrónica
- Mediante el uso de los medios digitales y medios de comunicación

En la Figura N°3, de acuerdo a la encuesta realizada en el Cantón Naranjal a un grupo de comerciantes que realizan sus trámites de actualización y declaración de la patente, con la finalidad de analizar la percepción y argumentos acerca del servicio al cliente, se constató que el 100% de los encuestados respondieron que la atención es

excelente, brindando efectividad y cordialidad, comprometiéndose en resolver toda duda y cumpliendo con el trámite a realizar.

Figura N°3

Efectividad Laboral



En la Tabla 7, de acuerdo con la entrevista realizada al Jefe de Presupuesto el Ing. Livingston Zerna, se permitió analizar que existe una leve fluctuación en los ingresos fiscales entre los años 2020 y 2023 , en el año 2021 se visualiza la vulnerabilidad fiscal, se considera la situación económica del país, aunque, en el año 2022 refleja valores positivos mediante a las políticas fiscales establecidas, en el año 2023 muestra un leve crecimiento, sin embargo, surge la necesidad de continuar evaluando y ajustarse a las políticas fiscales del país, para fomentar un crecimiento económico y mantener la estabilidad financiera para el año 2024.

Para una mayor comprensión y visualización del aumento y disminución de los valores de ingresos fiscales anualmente, calculamos la variación porcentual entre cada año correlativo:

Variación 2021-2020:

$$\left(\frac{8.736.641,44 - 9.470.000,00}{9.470.000,00} \right) \times 100 = -7,74\%$$

Este análisis demuestra que en el 2020 los ingresos alcanzaron a un total de \$9.470.000, pero se observa una reducción en el valor total del 2021 de \$8.736.641,44, dando una disminución del -7,74%, se puede relacionar por cambios en las políticas fiscales, la recesión económica, causada por el Covid-19, que afecto a la económica mundial.

Variación 2021-2022:

$$\left(\frac{9.776.865,78 - 8.736.641,44}{8.736.641,44} \right) \times 100 = 11,91\%$$

Este análisis detalla que, en el año 2022, los ingresos fiscales aumento en un total de \$9.776.865,78, obteniendo un 11,91% de crecimiento, se puede considerar este aumento por las estrategias establecidas por el gobierno, mediante el estímulo fiscal, administración tributaria, políticas establecidas durante la pandemia y otras crisis con la finalidad de reactivar la economía y fomentar las actividades económicas.

Variación 2023-2022:

$$\left(\frac{9.847.075,19 - 9.776.865,78}{9.776.865,78} \right) \times 100 = 0,71\%$$

En este análisis nos indica que en el año 2023 se tiene un ingreso fiscal de \$9.847.075,19, lo que representa un crecimiento moderado del 0,71% en comparación del año anterior, este leve crecimiento se podría de interpretar de diferentes maneras. Sin embargo, se considera una señal de una estabilidad en la economía y en los ingresos fiscales, mediante una recaudación efectiva y estrategias de las políticas fiscales.

Variación 2024-2023:

$$\left(\frac{9.026.866,15 - 9.847.075,19}{9.847.075,19} \right) \times 100 = -8,32\%$$

En este análisis da a conocer que los ingresos fiscales del año 2024 han disminuido un -8,32%, hay que tomar en cuenta que por parte del gobierno ha existido un recorte presupuestario para los gobiernos autónomos descentralizados, por los desafíos económicos, situación política y social que atraviesa el país.

Tabla N°7

Ingresos Fiscales

AÑOS	VALOR INGRESOS FISCALES
2020	\$9.470.000,00
2021	\$8.736.641,44
2022	\$9.776.865,78
2023	\$9.847.075,19
2024	\$9.026.866,15

En la Tabla 8, de acuerdo a la entrevista realizada en la Jefatura de Rentas y Presupuesto, se dio a conocer que en la administración anterior tuvieron la problemática de la desactualización cartera catastral, obteniendo una ineficiencia en la recaudación, entre los años 2015 y 2023 el valor de cartera vencida es de \$1.085.294,49, además, el valor generado por intereses es de \$377.366,54, lo que origina un valor total de \$1.462.661,03, para una mayor comprensión y visualización del valor a recaudar, calculamos el porcentaje que representan los intereses acerca de la deuda total.

Porcentaje de Intereses Sobre la Deuda:

$$\left(\frac{\textit{Total de Intereses}}{\textit{Deuda Total Por Cobrar}} \right) \times 100 = \left(\frac{377.366,54}{1.462.661,03} \right) \times 100 = 25,8\%$$

Este análisis indica el 25,8% de la cartera vencida es por los intereses acumulados y está relacionada por la desactualización y registro de la cartera catastral, este porcentaje es muy relevante, dado que, es un rubro que está relacionado con el capital principal y con los costos de financiamiento. Se estima que el año presente se obtenga una efectividad del 80% en la recaudación de patentes.

Tabla N°8

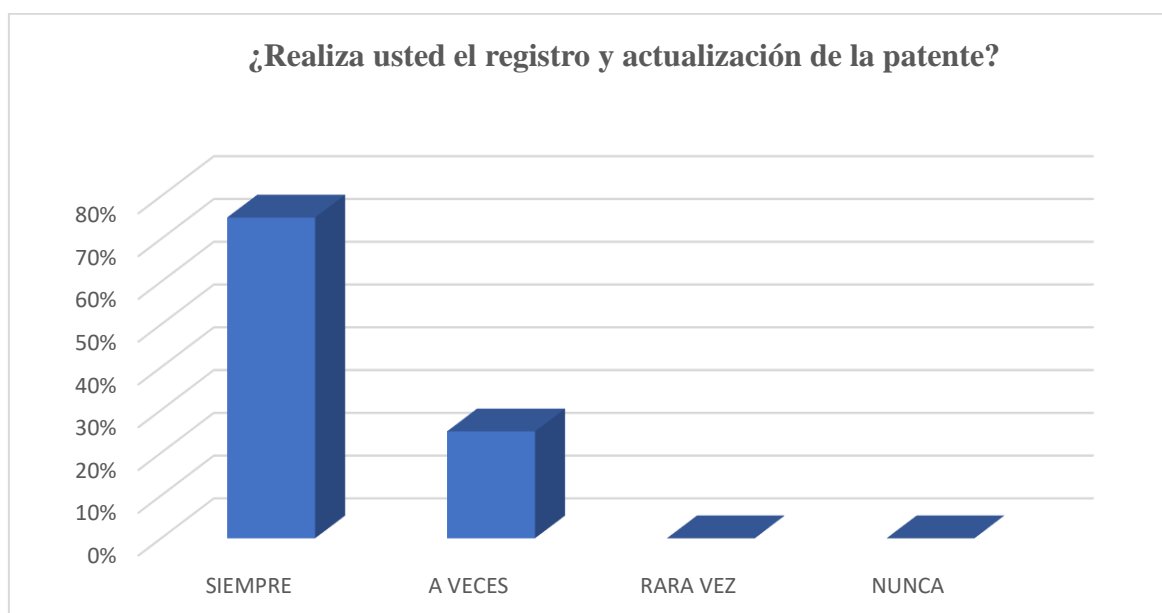
Valor de Cartera Vencida (Patentes)

AÑOS	DEUDA	TOTAL INTERESES	DEUDA TOTAL
2015 AL 2023	\$1.085.294,49	\$377.366,54	\$1.462.661.03

En la Figura N°4, de acuerdo a la encuesta realizada en el Cantón Naranjal a un grupo de comerciantes, detalla que el 75% de los contribuyentes realizan la respectiva actualización y registro de la patente, mientras que el 25% lo hace a veces, es decir, se tiene un alto nivel de cumplimiento en el registro y actualización de la patente.

Figura N°4

Actualización y Registro de la Patente

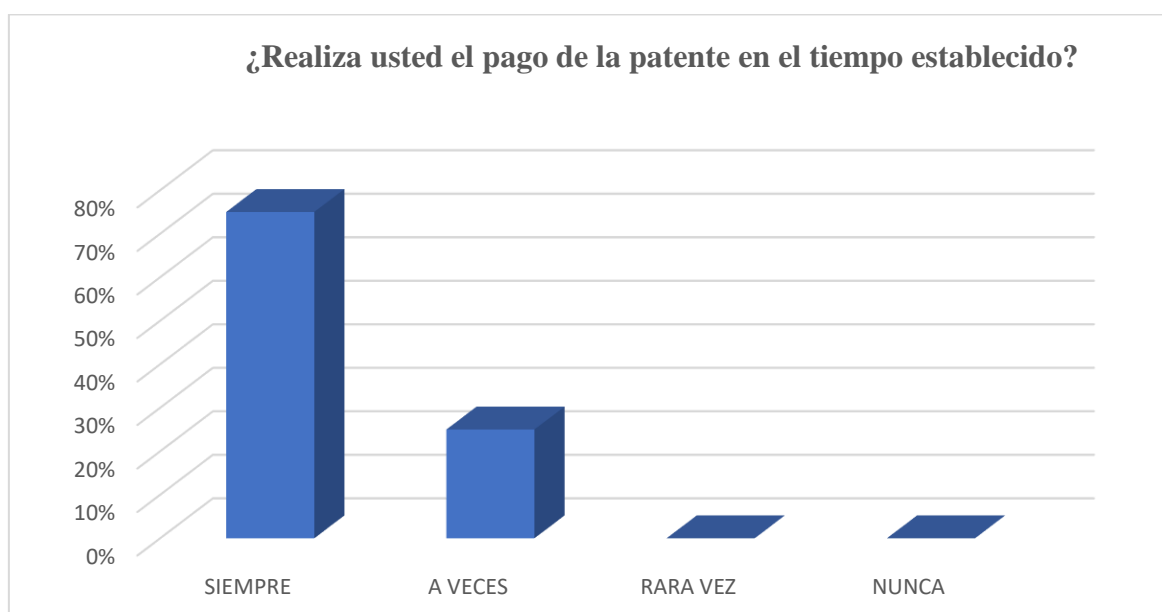


En la Figura 5, Mediante la encuesta realizada a un grupo de comerciantes del Cantón Naranjal, muestra que el 75% de los comerciantes están realizando puntualmente el pago del tributo, mientras que el 25% lo realiza a veces, estos porcentajes es un indicativo positivo del cumplimiento de los comerciantes con las obligaciones tributarias, permitiendo al GADMCN una estabilidad y crecimiento económico.

Además, durante la encuesta realizada a los comerciantes dieron a conocer que en años anteriores no realizaban encuesta, ni actualizaciones de datos, ni socialización acerca de la obligación del registro y el pago anual de la patente, ni las respectivas multas por el des cumplimiento del pago.

Figura N°5

Pago de Patentes



En la Tabla N°9 se puede visualizar que desde el año 2020 hasta el 2024 refleja una tendencia en crecimiento, los ingresos propios del año 2020 eran de \$4.136.000, en cambio en el año 2024 es de \$5.300.000, este crecimiento anual indica una recuperación económica y mejora en el método de generación y recaudación de ingresos internos, el aumento de los ingresos propios es favorable para la entidad, permitiéndole al municipio no depender de los ingresos por transferencia del PGE, lo que es fundamental para lograr una mayor independencia financiera.

Desde el año 2020 hasta el 2024 los ingresos por transferencia del PGE refleja valores relativamente estables, muestra una leve fluctuación en los ingresos, en el 2020 el ingreso obtenido era de \$9.470.000,00, mientras que en el 2021 muestra una leve disminución de un ingreso de \$8.736.641,44, sin embargo, en el 2024 es de \$9.026.866,15, aunque, los valores muestren una leve volatilidad, en términos absolutos

no se tiene una mayor variación, pese a que en el 2024 se tiene una disminución, esto podría indicar por la reducción presupuestaria por parte del gobierno.

Durante los años 2020 hasta el 2024 los ingresos por financiamiento reflejan una variabilidad en los valores, sin embargo, estos cambios están relacionado con los proyectos a realizar que requieren financiamiento durante el periodo de gobierno, cambios de políticas de inversión o estrategias financieras.

Tabla N°9

Financiamiento Presupuestario

AÑOS	INGRESOS PROPIOS	INGRESOS POR TRANSFERENCIA DEL PGE	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO
2020	\$4.136.000,00	\$9.470.000,00	\$2.394.000,00
2021	\$4.836.919,53	\$8.736.641,44	\$2.202.426,93
2022	\$3.800.000,00	\$9.776.865,78	\$570.000,00
2023	\$4.345.312,07	\$9.847.075,19	\$3.883.607,83
2024	\$5.300.000,00	\$9.026.866,15	\$2.151,739.20
TOTAL	\$22.418.231,60	\$46.857.448,56	\$9.050.034,76

De acuerdo con la entrevista realizada al jefe de presupuesto permitió dar a conocer que en la nueva administración que empezó en el año 2023, se ha demostrado una administración financiera efectiva y solida que ha esquivado cualquier déficit presupuestario, mediante el ingreso de tributos municipales. Por medio de planificaciones, proyecciones y estrategias que se han establecido para la recaudación de los tributos, se ha logrado cumplir con todos los objetivos presupuestarios, garantizando la estabilidad financiera del municipio, desarrollando un impacto en el Presupuesto Anual de Ingresos Propios, permitiendo al municipio asignar recursos en el desarrollo de infraestructura, inversión en la salud, educación, seguridad, mejoramiento de servicios públicos, promoviendo programas sociales, fortaleciendo el crecimiento económico, social y político del Cantón Naranjal.

Justificación de la Propuesta (Desarrollo de Estrategias)

La finalidad de esta sección es establecer estrategias que permita el aumento en la recaudación de la patente para los próximos 2 años de la administración presente, con la finalidad de incrementar en los ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

Todas las personas naturales y jurídicas que realicen actividades económicas dentro de los límites del territorio cantonal tienen la obligación del registro y pago de la patente anual, en el año 2023 en el rubro de la patente municipal reflejo un 9,26% de los ingresos propios del Municipio del Cantón Naranjal, siendo uno de los rubros de gran importancia.

Objetivo de la Propuesta

Objetivo General de la Propuesta

- Aumentar la recaudación del impuesto a la patente municipal en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

Objetivo Específicos de la Propuesta

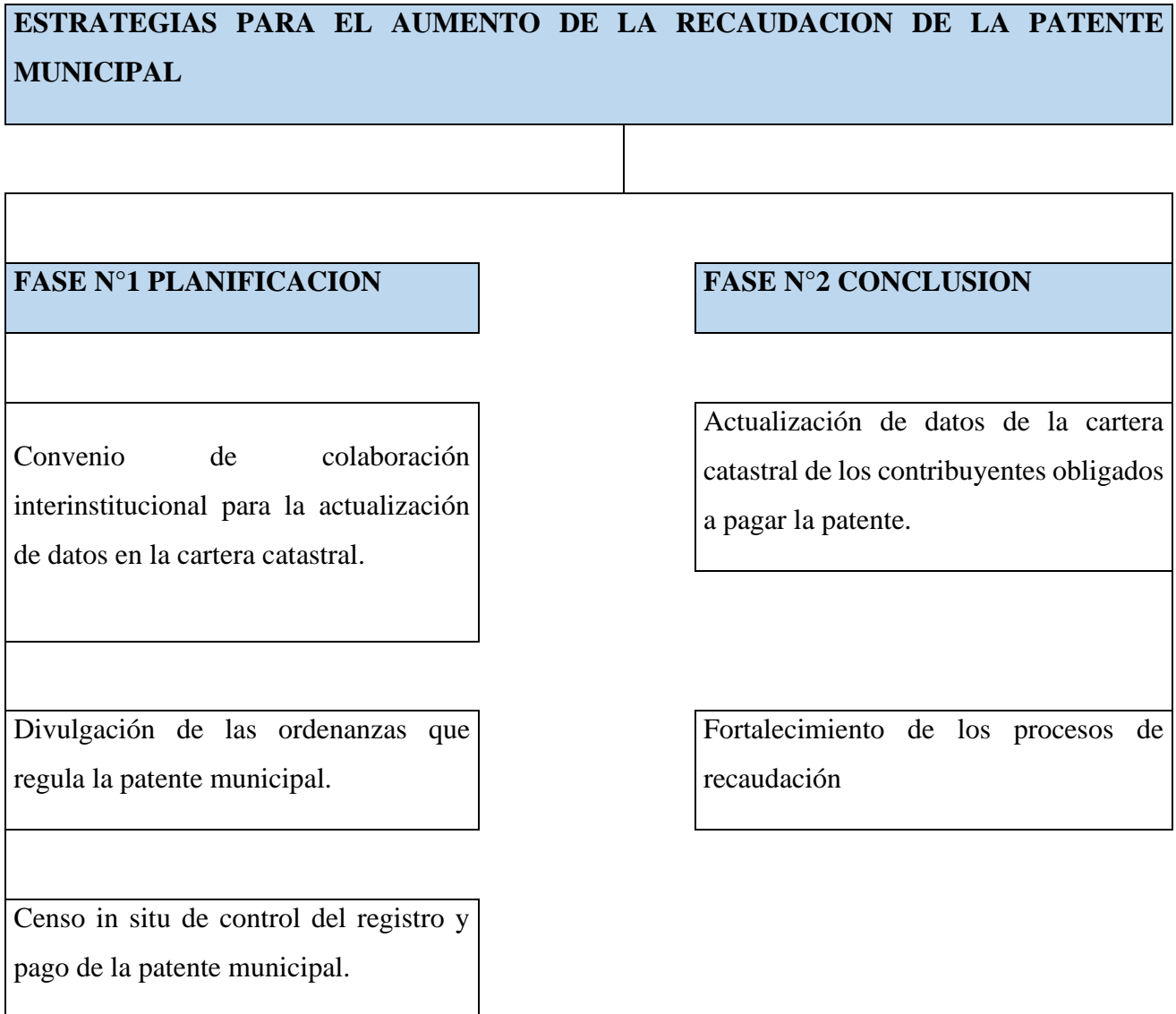
- Determinar procesos que permitan la actualización, registros de los contribuyentes en la cartera catastral y el fortalecimiento de los procesos administrativos.
- Establecer estrategias de socialización de la patente municipal acerca de los aspectos fundamentales como: el hecho generador, base imponible, multas, intereses, recargos, entre otros.
- Determinar una proyección de aumento en los ingresos por concepto de la patente municipal los próximos 2 años

Presentación de la Propuesta

La finalidad de esta propuesta tiene como objetivo la implementación de procesos que permita a la actualización constante de la cartera catastral, con el fin de incrementar los ingresos propios mediante la recaudación de la patente municipal durante los próximos 2 años, además, la elaboración de estrategias de socialización de los aspectos fundamentales de la patente y la determinación de una proyección de aumentos de

ingresos, que permita a la optimización de recursos, la efectividad en la recaudación y la mejora de tomas de decisiones.

Estrategias para el Aumento de la Recaudación de la Patente Municipal y Presentación de las Fases de la Propuesta.



Fase N°1.- Planificación

Convenio de colaboración interinstitucional para la actualización de datos en la cartera catastral (Servicios Rentas Internas, Superintendencia de Compañías)

En el tiempo actual, para desarrollar un convenio de colaboración interinstitucional, que permitirá la actualización de datos en la cartera catastral, mediante entidades del sector públicos tales como: Servicios Rentas Internas (SRI) y Superintendencia de Compañías (SuperCias), es fundamental la elaboración de la aprobación del convenio y firmas de aquellas entidades, es de gran relevancia la efectuar de este proceso con el SRI y SuperCias, son entidades claves que proporcionara datos que contribuirá a la depuración, actualización y emisión de nuevos contribuyentes en la cartera catastral del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

Objetivo

Actualización, depuración y emisión de nuevos contribuyentes en la cartera catastral del municipio de Naranjal.

Actividades a Desarrollar

- Elaboración del Convenio
- Firmas del Convenio
- Control de medición sobre la práctica y desarrollo del convenio

Divulgación de la Ordenanzas que regula la Patente Municipal

Realizar una difusión y socialización con todos los contribuyentes que ejercer actividades económicas dentro del territorio cantonal, mediante estrategias de comunicación que permitan dar a conocer las normativas y ordenanzas municipales que regulan la patente municipal, la obligación del registro y actualización si el caso lo amerita y el pago anual, además, que eviten las multas, recargos e interés por el des cumplimiento de la ordenanza municipal.

Objetivos

Difundir y socializar la obligación del registro, actualización y el pago anual de la patente a los contribuyentes que ejercen actividades económicas dentro del territorio cantonal.

Actividades a Desarrollar

- Difusión por las redes sociales
- Difusión por la radio y canal de televisión locales
- Control de medición a través de encuestas a los comerciantes sobre la difusión de los aspectos fundamentales de la patente.

Censo in situ de control del registro y pago de la patente municipal

Es censo in situ es una estrategia primordial, que permitirá un control de medición del cumplimiento del registro y pago de la patente municipal, además permitirá a la recuperación de la cartera vencida, identificar a contribuyentes que realicen actividades económicas sin estar registrado en la cartera catastral, facilitara a la depuración de la cartera de contribuyentes con cese de actividades económicas, y a su vez, se socializara sobre las obligaciones a cumplir con el pago de los tributos en general, y evitar las respectivas multas, recargo e intereses por el des cumplimiento de las normativas, de esta manera, se obtendrá datos y se fortalecerá con la información del sistema y la que se obtiene por el censo a los comerciantes.

Objetivos

Controlar el cumplimiento del pago de la patente, la socialización y captación de información sobre el cumplimiento del pago a la patente.

Actividades a desarrollar

- Censo in Situ
- Actualización de datos
- Depuración de contribuyentes inactivos
- Control de medición del cumplimiento del pago a la patente

Fase N°2.- Conclusión

Actualización de datos en la cartera catastral de los contribuyentes obligados a pagar la patente

En la Tabla N°4 nos permite dar a conocer una fluctuación en las emisiones de las patentes, en el año 2021 indica 1.314 patentes emitidas, sin embargo, mediante el censo in situ realizado por varios departamentos del municipio se obtuvo un aproximado de 4.278 establecimiento económicos emitidos en la cartera catastral, es de indicar que en las administraciones anteriores no se ha implementado estrategias para la actualización de la cartera catastral, no obstante, surge la necesidad de establecer estrategias que permitan el aumento de la recaudaciones de patentes, recuperar la cartera vencida y fomentar la cultura tributaria en la sociedad del Cantón Naranjal.

Objetivos

Aumentar las emisiones de patentes de contribuyentes en la cartera catastral.

Actividades a Desarrollar

- Difusión de información
- Sensibilización de las obligaciones tributarias y evitar las respectivas sanciones por el des cumplimiento de las ordenanzas municipales
- Revisión y control trimestral de las emisiones de patente de la cartera catastral

Fortalecimiento de los procesos de recaudación

Es de gran importación el fortalecimiento de los procesos de recaudación en la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, es viable por optar asesorías institucionales, que desarrollen un control de procesos, estrategia, evaluación de la institución, y que fortalezcan los procesos financieros, administrativo y operacionales, con la finalidad de realizar una administración efectiva y sostenible económicamente y financieramente

Objetivos

- Fortalecer los procesos de recaudación de la patente en la Dirección Financiera
- Capacitación sobre la efectuación de nuevas herramientas, procesos, entre otros

Actividades a Desarrollar

- Evaluación, control, dirección y asesoramiento institucional

7. Discusión

Objetivo Especifico 1

Analizar la condición sociodemográfica de personas naturales y jurídicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

Para la comparativa del objetivo específico 1, se parte de la evolución de las recaudaciones de patentes municipales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, detallada en la **Tabla N°3** de las recaudaciones de la Patente Municipal se puede evidenciar en los últimos años fluctuaciones significativas, los datos indican que en los años 2021 al 2022 hubo un aumento del 49,92%, pasando de \$271.486,37 a \$407.062,64. Este aumento significativo, se considera una recuperación económica gradual, por el impacto negativo para la economía global, producido por la pandemia del Covid-19. No obstante, del año 2022 al 2023 se visualiza una leve disminución del 1.16%, esta disminución se considera por circunstancias en la economía del país, afectando al sector empresarial, causando una disminución en los ingresos fiscales. Estos resultados son coherentes con la investigación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas (2024, pág. 1) donde indica que los riesgos fiscales son originados por acontecimientos macroeconómicos internos y externos, gestión de entidades públicas, desastres naturales gestión del banco central, entre otras, además, estos riesgos fiscales tienen un efecto en las finanzas públicas, obteniendo valores desfavorables no esperados.

Continuando con el análisis comparativo, en la **Tabla N°6**, permite dar a conocer que en el pasar de los años, la efectividad de las recaudaciones ha sido fluctuantes, en el año 2020 la efectividad de recaudación fue del 25,24%, y en el año 2021 disminuyó con un 19,04%, estos porcentajes se puede considerar por la situación económica y acontecimientos como el Covid-19. En los 2022 al 2023 la recaudación mejoró alcanzando una efectividad del 30,04%. El corte desde el 1 de enero de 2024 hasta el 26 de julio de 2024, menciona un 30,14% de efectividad en la recaudación, estos valores nos indica el desarrollo de estrategias exitosas para lograr recuperar la cartera vencida, con la finalidad de cumplir con los valores metas establecidos por el GADMCN. Estos resultados obtenidos se alinean con el estudio de Chancay G. et al (2022), donde analizan los factores que afectan a la recuperación de la cartera vencida, con la finalidad de

desarrollar un plan estratégico exitosa que mejoren los procesos de créditos cobranza con el objetivo de reducir las cuentas incobrables

Objetivo Especifico 2

Evaluar los sistemas informáticos en relación con la base de datos de otros organismos de control con el fin de actualizar el catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

Para la comparativa del objetivo específico 2, mediante la entrevista realizada en el Departamento de Rentas, indica que la base de datos, es obtenida mediante los contribuyentes que presentan sus declaraciones contables para el registro o actualización de las patentes municipales, censo in situ , entre otros trámites, sin embargo, al tener una base de datos sólida, existe una falta de vinculación de datos con otros departamentos de control, llegando a obtener un duplicidad datos e incluso valores monetarios causando la inflación de la cartera vencida, desarrollo de interés, afectando la efectividad en la gestión financiera. Estos resultados coinciden con la investigación de León L. et al (2023), donde analizan que la calidad de los procesos y herramientas generan un gran impacto en la recuperación de la cartera vencida, estos factores pueden afectar a la estabilidad financiera de la entidad y la capacidad de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones

Los resultados obtenidos mediante la entrevista al asesor del Departamento de Rentas, indica que la gestión del control interno es realizado mediante el plan organizativo, que detalla las responsabilidades de funciones de los directores y jefes de cada departamento, llevan a cabo el control de cumplimientos de todos los procesos de su personal encargado, con la finalidad de asegurar de controlar y medir la efectividad del servicio y el desempeño laboral, estos hallazgos concuerda con la investigación realizada por (Sanchez, 2016), indica que factores internos y externos pueden influir positivamente o negativamente el desempeño laboral, lo que es necesario establecer de un proceso de evaluación de desempeño que permite evaluar y medir el rendimiento de cada integrante con la finalidad de cumplir con todos los objetivo propuesta por la entidad.

Objetivo Especifico 3

Establecer estrategias que permitan mejorar a la recaudación de la Patente Municipal en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

Para la comparativa del objetivo específico 3, en la **tabla N°7**, se puede que evidenciar que existe fluctuaciones y un crecimiento gradual en los ingresos fiscales entre los años 2020 y 2024, ocasionada por la situación económica del país, la pandemia del Covid-19, nuevas políticas fiscales, entre otras, que surge la necesidad de continuar evaluando y ajustarse a las políticas fiscales del país, para fomentar un crecimiento económico y mantener la estabilidad financiera. Estos datos coinciden con la investigación de (Morales, 2023), identifican que la crisis ocasionada por el Covid-19 provoco un impacto negativo para la económica global, de acuerdo con el Banco Mundial en el año 2020 el crecimiento económico disminuyo en un 3,5% y en América Latina y el Caribe un 3,5%, donde es transcendental evaluar la efectividad de las políticas fiscales.

Por otro lado, la **Tabla N°8**, registra un valor de la cartera vencida de un \$1.462.661,03, causado por la ineficiencia en la gestión recaudatoria, en administraciones anteriores tuvieron la problemática de la desactualización de la cartera catastral, Estos resultados son coherentes con el análisis realizada por la Contraloría General del Estado, que validan la relevancia de tener la cartera catastral actualizado y depurado, para evitar la desconfianza del sistema, valores incobrables (Estado, 2014, p. 14).

Continuando con el análisis comparativo, en la **Tabla N°9**, se presenta el financiamiento presupuestario, refleja una tendencia de crecimiento en los ingresos propios del GADCNM del año 2020 hasta el 2024, el año 2020 eran de \$4.136.000, en cambio en el año 2024 es de \$5.300.000, este crecimiento anual indica una recuperación económica y mejora en el método de generación y recaudación de ingresos internos, estos resultados concuerdan con las proyecciones realizada por el Banco Mundial para América Latina, que en el Ecuador para el año 2025 proyecta una recuperación económica gradual de un 2% en el Producto Interno Bruto (Noticias, 2024).

8. Conclusiones

La entrevista realizada al Mgtr. Freddy Suarez y el análisis de los resultados obtenidos del censo in situ realizado por diferentes departamentos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal, detallan que todas las personas que realizan actividades económicas dentro del territorio cantonal tienen la obligación de registrar, actualizar y pagar el tributo dentro del tiempo establecido por la normativa legal vigente. En el censo realizado muestra un aumento primordial de establecimientos económicos con un total de 4.278 emisiones, lo que significa que se ha emitido 574 contribuyentes nuevos en el catastro, el mayor porcentaje de establecimientos se encuentra en la cabecera cantonal con un 71% y el 29% distribuidas por las parroquias. Además, el 90,67% son personas naturales y el 9,33% son personas jurídicas, estos datos enfatizan la importancia de una gestión fiscal efectiva y una actualización constante de la cartera catastral, que garantiza una efectiva gestión recaudatoria y la culturalización del cumplimiento de la obligación tributaria al Cantón Naranjal.

Durante el pasar de los años las recaudaciones de la patente municipal refleja fluctuaciones en los ingresos tributarios, en los años 2020 y 2021, presenta una disminución de -4,90% en la recaudación, muestra un retroceso en la gestión recaudadora, no obstante, en los años 2021 y 2022, presenta un aumento del 49,92% en los ingresos, refleja una mejora y efectividad en los procesos establecidos, en los años 2022 y 2023, presenta una leve disminución del -1,16%. Esta fluctuación surge la necesidad de analizar los factores que lo producen estas variaciones en la recaudación y adaptarse a las estrategias fiscales para desarrollar una tendencia de crecimiento económico, la optimización de recursos y una efectiva administración municipal.

Las emisiones de las patentes municipales refleja fluctuaciones durante el pasar de los tiempos, en el años 2020 se emitieron 1.850 patente, para el años 2021 se redujo con una emisión de 1.314, para el años 2022 presenta un aumento con una emisión de 2.300 patentes, para el 2023 muestra un leve disminución de 1.737 emisiones de patente, un corte de enero hasta julio del año 2024 presenta una emisión de 2.131 patentes, lo que presenta un avance primordial considerable para cumplir con el objetivo meta, la actualización del catastro municipal es primordial para la planificación y expansión del territorio cantonal, aumentando la recaudación y a la vez generando recursos para el desarrollo del Cantón.

El análisis realizado en la recaudación de patente municipales y en la efectividad de la gestión recaudatoria, muestra una evolución relevante durante el pasar de los años, entre el 2020y 2021 la efectividad de la recaudación muestra solamente el 25,24% y el 19,04% de cumplimiento, se considera que estos datos obtenidos fueron causado por la pandemia del COVID-19 que afecto a la economía global, en el año 2023 se un observa un crecimiento gradual reflejando un 30,4% de efectividad, lo que muestra que las estrategias establecidas por aumentar la recaudación y disminuir la cartera vencida tiene efecto positivos. Un corte de enero hasta el 26 julio del año 2024 presenta una efectividad del 30,14%, está mostrando un crecimiento positivo y la efectividad de la gestión recaudatoria.

La entrevista realizada al asesor de rentas, se permitió conocer que en el departamento se usa el sistema SIIMv7 que es una tecnología avanzada, que permite el registró de contribuyentes, control de recaudaciones, reportes, cálculos de tributos, entre otros. Sin embargo, se cuenta con suministro de trabajos y sistemas apropiados, se tiene problemas como la desactualización de datos, duplicidad de información y valores que inflan a la cartera vencida, esta problemática afecta a la gestión financiera y recaudatoria. Además, en cada departamento que compones al municipio de Naranjal, tienen un plan de control interno que define las funciones y responsabilidades de cada subordinado, complementándolo con evaluaciones de desempeño.

Las determinaciones de tributos y la gestión recaudatoria se efectúa mediante un censo in situ complementando con notificaciones física y digitales, de acuerdo con la encuesta realizada a lo comerciantes que ejercen actividades económicas dentro del Cantón Naranjal, se permitió conocer que el 100% de los encuestados tiene un percepción positiva acerca de la atención al cliente, calificándola como excelente, lo que presenta un compromiso en atención al público, efectividad en los procesos y tramites en el departamento de rentas

El análisis sobre los ingresos fiscales de municipio de Naranjal presenta fluctuaciones durante los años 2020 y 2024, en el año 2021, da conocer una reducción del 7,74% en comparación con el año 2020, este dato está relacionado con la pandemia del Covid-19, en el año 2022 los ingresos aumentaron un 11,91%, se puede observar la efectividad de las estrategias fiscales establecidas con la finalidad de reactivar la económica local, en el año 2023 la tendencia muestra un crecimiento gradual de un aumento del 0,71%. No obstante, en el año 2024 refleja una disminución del -8,32%,

relacionado con el recorte presupuestal por parte del Gobierno Central, acontecimiento económicos, políticos, sociales, entre otros. Estos datos surgen la necesidad de adaptarse a las nuevas políticas fiscales, mediante el desarrollo de estrategias con la finalidad de fortalecer la situación financiera y el desarrollo económico.

La entrevista realizada en el Departamento de Rentas y Presupuesto, detallan que las administraciones anteriores tenían desactualizada la cartera catastral, obteniendo una ineficiencia en la gestión recaudatoria, entre los años 2015 al 2023, la cartera vencida ascendió a un total de \$1.462.661,49, de este valor el 25,8% corresponde solo a intereses, para el presente año se estima recuperar un 80%, mediante la recaudación de las patentes municipales.

Los ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Naranjal, presenta una tendencia positiva, un crecimiento gradual en el año 2020 se tiene \$4.136.000 y en el 2024 se tiene \$5.300.000, muestra una mejora en las estrategias establecidas. Este crecimiento es relevante, permitiéndole al municipio no depender de las transferencias del PGE, estas transferencias se han mantenido relativamente estables con una leve fluctuación, en el año 2020 se tuvo \$9.470.000 y para el 2024 se tiene \$9.026.866,15, es evidente la reducción presupuestaria, los ingresos por financiamiento refleja variabilidad relacionada a los cambios de políticas de inversión.

La entrevista realizada en el Departamento de Presupuesto permitió dar conocer que la nueva administración, iniciada en el año 2023, ha logrado una efectiva administración financiera, estable, evitando el déficit presupuestario, mediante análisis exhaustivo, desarrollo de estrategias con el objetivo de mejorar la gestión recaudatoria, financiera y administrativa. Por medio de, planificación y proyecciones, han logrado cumplir con los objetivos presupuestarios, manteniendo una estabilidad financiera, permitiendo al municipio asignar recursos a la creación de infraestructuras, salud, educación, seguridad, servicios públicos, con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico, político, social, ecológico y tecnológico.

9. Recomendaciones

Para optimar la gestión de la cartera catastral y mejorar la efectividad en la gestión financiera, se recomienda al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal la integración de la base de datos del Sistema SIIMv7 con los otros departamentos de control, con la finalidad de consolidar la información esparcida, disminuyendo la duplicidad de datos de los contribuyentes y fortaleciendo la confiabilidad de la información. La implementación debe empezar, mediante una análisis total de la base de datos de los otros departamentos de control para identificar las bases de datos que necesite la unificación, consecutivamente, diseñar una estructura de integración que garantice la fluidez de los datos sistemáticamente entre los sistemas, este fortalecimiento facilitara en la gestión de datos, unificara las bases de datos y mejorara la gestión financiera y catastral, que es primordial para un administración efectiva y en la tomas de decisiones.

De igual manera, los censos periódicos y auditoría interna son primordial para la actualización de la cartera catastral, se recomienda realizar un cronograma con la planificación de los censos in situ, asegurándose en consolidar los datos de los contribuyentes, con respecto a la auditoría interna, debe focalizar en supervisar y aprobar la información actual. La implementación de herramientas tecnológicas enfocada en la recolección y análisis de datos agilizará estos procesos, obteniendo una gestión efectiva y precisa, al mantener una cartera catastral actualizada reducir discrepancias, errores, y la desactualización y mejora la precisión financiera y la gestión recaudatoria.

Para impulsar la recuperación de la cartera vencida y mejorar la gestión recaudatoria y la situación financiera del municipio de Naranjal, se recomienda desarrollar un plan de recuperación, que incluya un análisis exhaustivo de la composición de la cartera vencida para identificar las causas de la morosidad, posteriormente, establecer estrategias como convenios de pagos, renegociación de deudas, fomentar descuentos y campañas de cobros. Es primordial incluir un control para evaluar la efectividad de las estrategias establecidas y realizar correcciones que sea necesaria, la implementación de estas estrategias aumentará la recaudación, reducirá la inflación de la cartera vencida, reducirá la morosidad y fortalecer la gestión recaudatoria y financiera del municipio.

De igual manera se recomienda realizar un estudio y análisis exhaustivo de las políticas fiscales y presupuestaria que permitirá adaptar la administración municipal a los

acontecimientos económicos, la situación económica existente y optimizar los ingresos y gastos, con la finalidad de prevenir el déficit y optimizar los recursos. Con esta medida el GADCNM, aumentara sus ingresos fiscales y mejorar la gestión de control de los gastos permitiendo al municipio asignar recursos en el desarrollo de infraestructura, inversión en la salud, educación, seguridad, mejoramiento de servicios públicos, promoviendo programas sociales, fortaleciendo el crecimiento económico, social y político del Cantón Naranjal.

Así mismo, para la fomentación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejorar la gestión recaudadora, es primordial el desarrollo de estrategias de campañas informativas que enfatizen la importancia del cumplimiento y las respectivas multas, intereses y recargos por el des cumplimiento, mediante diferentes medios de comunicación, además, es primordial fortalecer las plataformas de pagos en línea y mejorar el método de notificaciones automáticas con la finalidad de facilitar al contribuyente en los pagos de los tributos, realizar cencos in situ con el objetivo de controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estas estrategias fortalecerán la cultura tributaria y concienciación a los contribuyentes, además, mejorar el sistema de pago y la relación con el contribuyente hacia al municipio, permitiendo obtener mayor recaudación.

Para evaluar la efectividad de la gestión recaudatoria y la actualización de la cartera catastral, se recomienda implementar indicadores de desempeño (KPIs) que permita evaluar la efectividad en las recaudaciones de los tributos municipales, la actualización del catastro y el cumplimiento tributario. Los datos obtenidos por la evaluación de los indicadores permitirán reestablecer políticas o estrategias, si el caso lo amerita, estos indicadores de KPIs, permitirá al municipio evaluar la efectividad de sus procesos, cumplimiento de metas, el desempeño de la administración en general y fortalecerá en el cumplimiento de los objetivos determinado.

10. Bibliografía

- Alcivar, L. L. (24 de Noviembre de 2023). Análisis de los factores que intervienen en el crecimiento de cartera vencida de empresas de servicios financieros. *UIDE*. Obtenido de file:///C:/Users/Jennifer%20P%C3%A9rez/Downloads/Dialnet-AnalisisDeLosFactoresQueIntervienenEnElCrecimiento-9209665.pdf
- Andes, U. R. (Julio de 2022). Recaudación tributaria. *Universidad de cien fuegos*. Obtenido de file:///D:/Descargas/aitorres,+Gestor_a+de+la+revista,+A64.pdf
- Arnaudo, A. A. (1961). Política fiscal y redistribución del ingreso. *Universidad Nacional de Córdoba*, 5. Obtenido de file:///D:/Descargas/beabarbosa,+Journal+manager,+3487.pdf
- Avenidaño, C. M. (Diciembre de 2021). El Tributo. *Revista Universidad y Sociedad*, 13. Obtenido de file:///D:/Descargas/jlleon,+Gestor_a+de+la+revista,+A72%20(1).pdf
- BBVA. (2024). Impuestos municipales. *BBVA MEXICO*. Obtenido de <https://www.bbva.mx/educacion-financiera/que-son-los-impuestos-municipales.html#:~:text=impuestos%20con%20facilidad,-,%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20impuestos%20municipales%3F,a%20aquellos%20que%20tienen%20derechos>.
- Bonet, J. (Mayo de 2009). Por qué es necesaria una gestión fiscal local? *Banco Interamericano de Desarrollo*, 19. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/%C2%BFPor-qu%C3%A9-es-necesaria-una-gesti%C3%B3n-fiscal-local.pdf>
- Casas, M. G. (2020). Sujetos de la obligación tributarias. *UNAM*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/7a.pdf>
- CEPAL. (s.f.). Ingresos Fiscales. *OFICAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/ofilac/ingresos-fiscales#:~:text=Los%20ingresos%20fiscales%20son%20aquellos,Estado%20para%20financiar%20sus%20erogaciones>.
- COOTAD. (2010). Autonomía. *COOTAD*, 8. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- COOTAD. (19 de Octubre de 2010). COOTAD. *COOTAD*. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- COOTAD. (2010). Impuesto de Patente Municipales y Metropolitanas. *COOTAD*, 153. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- COOTAD. (2010). Impuestos Municipales. *COOTAD*, 71. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Cumbal, M. B. (2019). La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos. *Universidad Andina Simon Bolivar*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6861/1/T2941-MPTFI-Bosque-La%20planificacion.pdf>

- Domingo, M. S. (2024). Políticas Publicas. *CCPD*. Obtenido de <https://www.ccpdsantodomingo.gob.ec/politicas-publicas/ordenanzas#:~:text=Las%20Ordenanzas%20son%20las%20normas,modalidad es%20a%20la%20propiedad%20privada.>
- Ecuador, C. d. (2008). Elementos Constitutivos del Estado. *Constitución de la República del Ecuador*, 8. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Ecuador, C. d. (2008). Organización Territorial del Estado. *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Ecuador, C. d. (2008). Régimen Tributario. *Constitución de la República del Ecuador*, 141. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Eleana Córdova, C. N. (Marzo de 2020). Análisis de la recaudación de patentes municipales y plan de mejora para el GAD Intercultural del Cantón Cañar. *Dominio de las ciencias*, 6. Obtenido de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1147/pdf>
- Española, R. A. (2023). Emisión. *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/emisi%C3%B3n>
- Estado, C. G. (2014). Examen especial al análisis, contabilización, registro y recuperación de la cuentas por cobrar. *Contraloría General del Estado*, 14. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=22399&tipo=inf>
- Finanzas, M. d. (Febrero de 2024). Riesgos Fiscales. *Ministerio de Economía y Finanzas*, 1. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/02/Anexo-8.-Riesgos-Fiscales.pdf>
- finanzas, M. d. (s.f.). Ingresos de capital. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-de-capital/>
- Furchi, L. G. (Junio de 2021). Progresividad Tributaria en América y Europa. *Centro de Economía Política Argentina*. Obtenido de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/18035.pdf>
- Gallegos, L. R. (s.f.). HISTORIA DE LOS TRIBUTOS Y BENEFICIOS ECONÓMICOS EN LOS QUE PARTICIPÓ LA IGLESIA EN LA LLEGADA DE AMÉRICA. *Servicios Rentas Internas*. Obtenido de <file:///D:/Descargas/F91.pdf>
- GOB.EC. (29 de Noviembre de 2022). Patente municipal. *Portal único de trámite ciudadanos*. Obtenido de <https://www.gob.ec/gadcp/tramites/patente-municipal>
- Hidalgo, E. M. (2020). El impuesto de patente municipal y su gestión en los gobiernos municipales de Francisco de Orellana y de Aráujo. *Universidad Andina Simón Bolívar*.

- Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8072/1/T3504-MT-Mena-El%20impuesto.pdf>
- Manrique, E. (15 de Marzo de 2015). Propiedad Intelectual Sobre Patentes de Invencion. *In Iure Ciencias Juridicas y Notariales, I*. Obtenido de file:///D:/Descargas/ojs_revistaelec,+manrique.pdf
- María Dávila, G. V. (1 de Octubre de 2018). Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Economía y Negocios*. Obtenido de <file:///D:/Descargas/6.+12-18-09+corregido.pdf>
- Mexico, G. d. (2023). Inversion publica. *Secretaria de las finanzas*. Obtenido de https://inversionpublica.edomex.gob.mx/inversion_publica
- Morales, J. S. (30 de Noviembre de 2023). La política fiscal en Ecuador y la incidencia de los shocks exogenos en el crecimiento economico (2012-2023). *Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 33*. Obtenido de <file:///D:/Descargas/448-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2424-1-10-20231215.pdf>
- Naranjal, G. A. (1 de Enero de 2013). ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN NARANJAL. *Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Naranjal, 16-17*. Obtenido de https://www.naranjal.gob.ec/sitio/Ordenanzas/9/ORDENANZA_15_PATENTE_SUSTITUTIVA.pdf
- Nicole Salazar, A. V. (20 de Noviembre de 2020). Recaudacion de patentes y su influencia en el presupuesto de entidades gubernamentales: un analisis de revision por sectores. *UNIVERSIDAD, CIENCIA y TECNOLOGÍA*. Obtenido de [file:///D:/Descargas/410-article-1300-1-10-20201224%20\(1\).pdf](file:///D:/Descargas/410-article-1300-1-10-20201224%20(1).pdf)
- Noticias, L. (17 de Julio de 2024). Ecuador proyecta crecimiento mínimo de PIB para 2024, según Banco Mundial. *Lexis Noticias*. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/noticias/ecuador-proyecta-crecimiento-minimo-del-pib-para-2024-segun-banco-mundial>
- Omar Mejía Flores, R. P. (18 de Julio de 2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. *Universidad de Zulia, 24*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>
- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, C. y. (2013). Cobro de intereses por vencimiento del plazo de declaración. 14. Obtenido de <file:///D:/Descargas/ORDENANZA%2015%20PATENTE%20SUSTITUTIVA.pdf>
- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, C. y. (2013). Determinacion DIrecta. 10. Obtenido de <file:///D:/Descargas/ORDENANZA%2015%20PATENTE%20SUSTITUTIVA.pdf>
- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, C. y. (2013). Determinacion Presunitva. Obtenido de <https://chatgpt.com/c/a099366f-c2d8-4127-a426-fbfadba5cfd4>

- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, C. y. (2013). Hecho Generador del Tributo. 2. Obtenido de
file:///D:/Descargas/ORDENANZA%2015%20PATENTE%20SUSTITUTIVA.pdf
- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, C. y. (2013). Inscripción en el Registro de Patente. 8. Obtenido de
file:///D:/Descargas/ORDENANZA%2015%20PATENTE%20SUSTITUTIVA.pdf
- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, C. y. (2013). Multa por falta de declaración anual. 15. Obtenido de
file:///D:/Descargas/ORDENANZA%2015%20PATENTE%20SUSTITUTIVA.pdf
- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, C. y. (2013). Multa por falta de inscripción, o de actualización de datos en el Registro de Patente. 15. Obtenido de
file:///D:/Descargas/ORDENANZA%2015%20PATENTE%20SUSTITUTIVA.pdf
- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, C. y. (2013). Plazo de declaración anual de la base imponible y pago del tributo. 8. Obtenido de
file:///D:/Descargas/ORDENANZA%2015%20PATENTE%20SUSTITUTIVA.pdf
- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, C. y. (2013). Propósito del tributo de Patente. 2. Obtenido de
file:///D:/Descargas/ORDENANZA%2015%20PATENTE%20SUSTITUTIVA.pdf
- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, C. y. (2013). Sujeto Activo. 2. Obtenido de
file:///D:/Descargas/ORDENANZA%2015%20PATENTE%20SUSTITUTIVA.pdf
- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, C. y. (2013). Sujeto Pasivo. 2. Obtenido de
file:///C:/Users/DELL%20Core%20i5/Desktop/TESIS%20UNL/El%20Impuesto%20a%20la%20Patente%20Municipal%20y%20su%20impacto%20en%20los%20ingresos.pdf
- Peruano, P. d. (25 de Mayo de 2024). Meta Presupuestaria. *Ministerio de economía y finanzas*. Obtenido de
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=500&lang=es#:~:text=Glosario%20de%20Presupuesto%20P%C3%BAblico%20%2D%20Meta%20Presupuestaria%20o%20Meta&text=%22Expresi%C3%B3n%20concreta%20y%20cuantificable%20que,objeto%20p
- peruano, P. d. (14 de Enero de 2024). Tributos Municipales. Obtenido de
<https://www.gob.pe/37652-municipalidad-distrital-de-pocollay-lo-que-debes-saber-de-tus-tributos-municipales>
- Pozo, J. A. (2014). El hecho generador en el impuesto de la patente. *Universidad del Azuay*. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/4089/1/10679.pdf>
- RAMIREZ, E. D. (4 de MARZO de 2017). EL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA DE CONTROL DE GESTIÓN EN LA GERENCIA FINANCIERA. *UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA*. Obtenido de
https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4334/Presupuesto_herramienta_financiera_pymes.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sanchez, P. G. (Junio de 2016). Factores determinantes en el Desempeño laboral de la empresa Buon Giorno de la ciudad de Tungurahua. *Universidad Tecnica de Amabto*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23781/1/469%20MKT.pdf>
- turismo, M. d. (2023). Que es una patente. *Oficina espanola de patentes y marcas*. Obtenido de <https://www.oepm.es/es/invenciones/como-proteger-las-invenciones/conceptos-basicos/que-es-una-patente/>
- USAID. (2016). Fundamentos legales del catastro municipal. Obtenido de https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00M9D8.pdf
- Vera, G. C. (2022). PLAN ESTRATÉGICO PARA RECUPERAR CARTERA VENCIDAS DE CLIENTES DE CNEL EP AGENCIA DE NEGOCIOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. *Cladea*. Obtenido de <https://cladea.org/wp-content/uploads/2022/01/263Franklin-Lopez-Vera-and-Geovanny-Chancay-Quimis-Plan-Estrategico-Para-Recuperar-Cartera-Vencida-De-Clientes-De-Cnel-Ep-Agencia-De-Negocios-En-La-Ciudad-De-Guayaquil.pdf>

11. Anexos

Anexo 1. Encuesta a comerciantes del Cantón Naranjal

Encuesta: Comerciantes que realizan actividades económicas en el Cantón Naranjal

Objetivo: La encuesta tiene como finalidad de recopilar información acerca a la aplicación de la patente municipal.

Marque con un (/) la respuesta correcta

1. **¿Está usted informado sobre el impuesto de patente municipal para quienes realizan actividades económicas en Portoviejo?**

Siempre ()

A veces ()

Rara Vez ()

Nunca ()

2. **¿Con qué regularidad efectúa el pago de su patente?**

Siempre ()

A veces ()

Rara Vez ()

Nunca ()

3. **¿Cómo evalúa los montos que debe pagar por la patente municipal?**

Alto ()

Medio ()

Bajo ()

4. **¿Realiza usted el registro y actualización de la patente?**

Siempre ()

A veces ()

Rara Vez ()

Nunca ()

5. ¿Realiza usted el pago de la patente en el tiempo establecido?

Siempre ()

A veces ()

Rara Vez ()

Nunca ()

6. ¿Ha participado en sesiones informativas sobre la patente municipal?

Excelente ()

Muy bueno ()

Bueno ()

Deficiente ()

7. ¿Cómo evaluaría usted al servicio al cliente durante la actualización y pago de la patente municipal?

Excelente ()

Muy bueno ()

Bueno ()

Deficiente ()

Anexo 2. Entrevista al Asesor de Rentas

Entrevista al Asesor de Rentas

1. ¿Quiénes están obligado a obtener la patente municipal?
2. ¿Cuál es el plazo que los contribuyentes deben realizar el pago de la patente?
3. ¿Qué base de datos o sistema utiliza el municipio para controlar a los contribuyentes obligados a obtener la patente municipal?
4. ¿Qué procesos usa el municipio de Naranjal para la recaudación de la patente?
5. ¿Qué procedimientos deben seguir los contribuyentes para el registro, actualización y el pago de la patente?

Anexo 3. Entrevista al Asesor de Presupuesto

Entrevista al Jefe de Presupuesto

1. ¿Con qué frecuencia se establece el monto del presupuesto para la patente municipal?
2. ¿En qué tipo de instrumento financiero se registran los ingresos provenientes de la patente municipal?
3. ¿Cuál ha sido el nivel de éxito en la recaudación de los ingresos proyectados de la patente municipal durante los últimos tres años?
4. ¿Qué proporción del presupuesto total del GAD Municipal corresponde al impuesto de la patente?
5. ¿Cómo ha sido el rendimiento financiero en los últimos tres años fiscales?
6. ¿Qué montos se han registrado para los ingresos fiscales en los años 2022, 2023 y la estimación para 2024?
7. ¿Se han presentado cuentas vencidas hasta la fecha, y cuáles han sido sus montos?
8. ¿Cuál ha sido la efectividad de la recaudación municipal en los últimos tres años?
9. ¿Cuál es el estado del financiamiento presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal?
10. ¿Se ha registrado un déficit presupuestario en los últimos tres años?